



Naciones Unidas

**Programa de las Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 5H

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo quinto período de sesiones
Suplemento núm. 5H

**Programa de las Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

**Informe financiero y estados
financieros comprobados**

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2010

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

| <i>Capítulo</i> | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Cartas de envío | v |
| I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .. | 1 |
| II. Informe detallado de la Junta de Auditores | 3 |
| Resumen | 3 |
| A. Mandato, alcance y metodología | 7 |
| B. Conclusiones y recomendaciones | 8 |
| 1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores | 8 |
| 2. Presentación general | 10 |
| 3. Sinopsis de la situación financiera | 11 |
| 4. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público | 13 |
| 5. Presentación de los estados financieros | 14 |
| 6. Estado de los ingresos y los gastos | 16 |
| 7. Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos | 18 |
| 8. Obligaciones por terminación del servicio (incluidos el seguro médico después de la separación del servicio) | 19 |
| 9. Gestión y presupuestación basada en los resultados | 23 |
| 10. Gestión de tesorería | 24 |
| 11. Gestión de las adquisiciones y los contratos | 25 |
| 12. Gestión de los bienes no fungibles | 27 |
| 13. Tecnología de la información | 28 |
| 14. Auditoría interna | 30 |
| C. Información presentada por la Administración | 30 |
| 1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes | 30 |
| 2. Pagos a título graciable | 31 |
| 3. Casos de fraude o presunción de fraude | 31 |
| D. Agradecimientos | 32 |
| Anexo | |
| Estado de aplicación de las recomendaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 | 33 |

| | | |
|------|---|----|
| III. | Certificación de los estados financieros | 35 |
| IV. | Sinopsis de la situación financiera en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 | 36 |
| V. | Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 | 40 |
| | Estado financiero I. Resumen de todos los fondos: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos | 41 |
| | Estado financiero II. Resumen de todos los fondos: activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos | 42 |
| | Estado financiero III. Resumen de todos los fondos: corrientes de efectivo | 43 |
| | Estado financiero IV. Actividades de la Fundación: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos | 45 |
| | Estado financiero V. Actividades de la Fundación: activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos | 46 |
| | Cuadro 5.1. Estado de las asignaciones | 47 |
| | Cuadro 5.2. Estado de las contribuciones | 49 |
| | Estado financiero VI. Actividades de cooperación técnica: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos | 54 |
| | Estado financiero VII. Actividades de cooperación técnica: activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos | 55 |
| | Cuadro 7.1. Estado de las asignaciones | 56 |
| | Cuadro 7.2. Estado de las contribuciones | 57 |
| | Estado financiero VIII. Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos, y activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos | 60 |
| | Notas a los estados financieros | 61 |

Cartas de envío

31 de marzo de 2010

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero y la regla 106.1 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitir el informe financiero y las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidos los fondos fiduciarios conexos y otras cuentas afines, correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, que apruebo por la presente.

Se transmiten copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores.

(Firmado) Anna Kajumulo **Tibaijuka**
Directora Ejecutiva
Programa de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Presidente de la Junta de Auditores
Sede de las Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2010

Tengo el honor de remitirle adjunto el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

(*Firmado*) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2009, que comprenden lo siguiente: el estado de los ingresos, los gastos y las variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado I); el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos (estado II); el estado de las corrientes de efectivo (estado III), y otros estados, cuadros y notas explicativas conexas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. El Director Ejecutivo es responsable de la preparación y adecuada presentación de estos estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, así como de las medidas de control interno que la Administración considere necesarias para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, en particular la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, sea por fraude o error. Al evaluar ese riesgo, el auditor examina los controles internos pertinentes a la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros por la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de dichos controles. Una auditoría también determina si las políticas de contabilidad empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la Administración son razonables, y además evalúa la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Opinión

6. A nuestro juicio, los estados financieros reflejan adecuadamente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera del ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2009, así como la ejecución financiera y las corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

7. Sin formular reservas sobre la opinión que hemos expresado más arriba, llamamos la atención sobre la nota 15 de los estados financieros, en que figuran ajustes de 1,6 millones de dólares con respecto al valor de los bienes no fungibles, basados en una verificación física llevada a cabo por el ONU-Hábitat. No obstante, no se ofrece información detallada que justifique esa cifra.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

8. A nuestro juicio, además, las transacciones del ONU-Hábitat de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

9. De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el anexo correspondiente, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría del ONU-Hábitat.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) Didier **Migaud**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
(Auditor principal)

(Firmado) Liu Jiayi
Auditor General de China

30 de junio de 2010

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y examinado las operaciones del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009. La auditoría se basó en una visita realizada a la oficina regional del ONU-Hábitat en Río de Janeiro (Brasil) y en un examen de las transacciones y operaciones financieras realizadas en la sede, en Nairobi.

Informe de auditoría con comentarios

Como se indica en el capítulo I, la Junta emitió un informe de auditoría con comentarios sobre los estados financieros del período examinado, que incluía un “párrafo de énfasis”.

El párrafo de énfasis se refiere a la nota 15 de los estados financieros, en que figuran ajustes por 1,6 millones de dólares con respecto al valor de los bienes no fungibles, sobre la base de una verificación física llevada a cabo por el ONU-Hábitat. No obstante, no se ofreció información detallada que justificara esa cifra.

Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

De las 17 recomendaciones formuladas para el bienio 2006-2007, 13 se aplicaron plenamente (76%), 3 estaban en vías de aplicación (18%) y 1 no se había aplicado (6%). En lo que respecta a las tres recomendaciones que no se habían aplicado plenamente, la aplicación dependía de la realización de proyectos a mediano plazo que incluían reformas profundas o una evaluación a fondo de las necesidades. Con respecto a la recomendación que no se había aplicado, seguía sin incluirse en los estados financieros el valor de los bienes fungibles. El ONU-Hábitat no creía estar en condiciones de determinar el valor de sus bienes fungibles antes de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS).

La Junta evaluó el tiempo que había transcurrido desde que había hecho las recomendaciones que todavía no se habían aplicado plenamente y señaló que de las cuatro que no se habían aplicado, tres se habían formulado por primera vez en 2006-2007 y la otra en 2004-2005.

Sinopsis de la situación financiera

En el período que se examina, el total de los ingresos ascendió a 311,6 millones de dólares, mientras que el total de los gastos fue de 296,4 millones de dólares, es decir que los ingresos excedieron a los gastos en 15,2 millones de dólares. En comparación con el ejercicio económico anterior, los ingresos se incrementaron en un 7,4% (21,6 millones de dólares) y los gastos en un 18,4% (46 millones de dólares).

Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

Los esfuerzos realizados por el ONU-Hábitat para aplicar las normas IPSAS y adoptar un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales no incluyeron explícitamente la migración de las funciones específicas del sistema informático financiero utilizado en Nairobi (Crystal).

Presentación de los estados financieros

En el estado de los ingresos y los gastos del ONU-Hábitat no se incluyeron los recursos procedentes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La Junta consideró que esos recursos debían incorporarse al estado de los ingresos y los gastos del ONU-Hábitat.

Estado de los ingresos y los gastos

El control de los derechos de acceso de los oficiales aprobadores y certificadores al Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) podría mejorar.

Los subsidios de educación se contabilizaron como anticipos a los funcionarios, cuando debían haberse considerado pagos a los funcionarios y haberse contabilizado como obligaciones del período.

Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos

No había una nota específica que definiera la política exacta con respecto a las provisiones por demoras en la recaudación de las cuotas pendientes de pago.

Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

En los estados financieros correspondientes al período examinado figuran obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación por un monto de 12,8 millones de dólares. Como se indica en la nota 13 de los estados financieros, de esa suma, 8,2 millones de dólares correspondían a prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, 2,0 millones de dólares a créditos por vacaciones no tomadas y 2,7 millones de dólares a prestaciones de repatriación. Sin embargo, todavía no se había adoptado una decisión sobre la financiación de las obligaciones futuras de la organización en relación con los funcionarios. El pasivo en concepto de vacaciones anuales calculado con arreglo a la valoración actuarial tampoco se ajustaba a la norma 25 de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

Gestión y presupuestación basada en los resultados

Aunque la Junta observó los esfuerzos realizados por cuantificar los indicadores de progreso, el ONU-Hábitat no había podido proporcionar pruebas que justificaran los resultados consignados en el informe sobre la finalización de los programas.

Gestión de tesorería

En una oficina regional hubo casos de incumplimiento de las reglas sobre retiros en efectivo y firma de documentos bancarios.

Gestión de las adquisiciones y los contratos

Algunos funcionarios habían hecho órdenes de compra de bienes o servicios por valores que superaban sus facultades delegadas en materia de adquisiciones. Estas órdenes de compra ascendían a un total de 1,4 millones de dólares. Además, la mayoría de los proveedores que figuraban en la base de datos no se habían inscrito formalmente en ella y algunos de ellos no habían sido contactados en cuatro años. Esto ponía de manifiesto deficiencias en la actualización de la base de datos.

Gestión de bienes no fungibles

A falta de documentación completa sobre los ajustes por valor de 1.599.000 dólares respecto de períodos anteriores, según se indica en la nota 15 de los estados financieros, no se pudo verificar plenamente la exactitud de los bienes no fungibles, que sumaban 9.595.000 dólares al 31 de diciembre de 2009.

Tecnología de la información

El ONU-Hábitat siguió la recomendación formulada en el bienio anterior de reducir al mínimo las operaciones manuales en la preparación de los estados financieros. Quedaban algunas mejoras por hacer en la configuración de la herramienta y en la descripción de los ensayos a realizar. También había numerosos asientos manuales de comprobantes del libro diario, lo que podía dificultar los controles internos.

Constataciones de la auditoría interna

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) auditó la gestión financiera del ONU-Hábitat y constató que no había un plan para vigilar y verificar el cumplimiento de los objetivos de la organización durante el bienio.

La OSSI también realizó una auditoría de las actividades del Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento. Consideró que la centralización no satisfacía adecuadamente las necesidades operacionales en los lugares donde se realizaban los proyectos y que aumentaba el riesgo de demoras en la ejecución de las actividades, lo que terminaba por desmotivar a los principales interlocutores locales.

Información presentada por la Administración

En la sección C del presente informe figura la información presentada por la Administración en relación con el paso a pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes; los pagos graciosos; y los casos de fraude y presunción de fraude.

Recomendaciones

La Junta ha formulado varias recomendaciones sobre la base de su auditoría. Las recomendaciones principales son que el ONU-Hábitat:

a) Continúe preparándose para la aplicación de las normas IPSAS en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y especifique sus necesidades para hacer la migración del sistema Crystal al futuro sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría (párr. 39);

b) Considere la posibilidad de preparar estados financieros, en colaboración con la Sede de las Naciones Unidas, que incluyan las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (párr. 48 b));

c) Revise, en colaboración con la Administración de la Sede, el tratamiento contable de los subsidios de educación (párr. 64);

d) Elabore un plan de financiación de las obligaciones por terminación del servicio, para que su Consejo de Administración proceda a su examen y aprobación (párr. 75);

e) Vele por que todos los indicadores de progreso estén fundados en documentos probatorios (párr. 96);

f) Cumpla la regla 104.8 a) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas en lo relativo a las transacciones en efectivo para gastos menores (párr. 99);

g) Amplíe el sistema de gestión de inventarios a las oficinas de enlace y las oficinas exteriores (párr. 123).

Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 13, 32, 48 a), 51, 56, 67, 91, 102, 108, 113, 116, 133, 137 y 140.

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y ha examinado sus operaciones correspondientes al bienio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General de 1946. La auditoría se ha hecho de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que la Junta cumpla requisitos éticos y planifique y lleve a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación financiera del ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2009, así como los resultados de sus operaciones y corrientes de efectivo para ese período, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otras evidencias suplementarias, en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. Además de auditar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones del ONU-Hábitat con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero. Esta norma exige que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del ONU-Hábitat. La Asamblea General también había pedido a la Junta que examinara la aplicación de recomendaciones anteriores y que le informara al respecto. Estas cuestiones se abordan en las secciones pertinentes del presente informe.

4. La Junta sigue transmitiendo al ONU-Hábitat los resultados de sus auditorías mediante cartas sobre asuntos de gestión con observaciones y recomendaciones detalladas. Esa práctica permite mantener un diálogo continuo con la Administración. Durante el período examinado se enviaron dos cartas sobre asuntos de gestión.

5. Al planificar sus auditorías, la Junta coordina su labor con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para evitar duplicaciones y determinar en qué medida puede depender de la labor de esa oficina.

6. En los casos en que las observaciones del presente informe se refieren a lugares concretos, esas observaciones se refieren únicamente a los lugares que se mencionan. De ningún modo se entenderá que son aplicables a otros lugares o que las situaciones descritas no puedan existir también en otros lugares.

7. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General y del Consejo de Administración del ONU-Hábitat, entre ellas las que se refieren a las solicitudes específicas de la Asamblea General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/63/474). En particular, la Comisión Consultiva pidió a la Junta que:

a) Reforzara su proceso de validación con miras a mejorar su capacidad de evaluar los resultados y las repercusiones de los esfuerzos del ONU-Hábitat por aplicar las recomendaciones de la Junta;

b) Siguiera supervisando cuidadosamente la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), así como el proceso preparatorio para la adopción del sistema de planificación de los recursos institucionales y las normas IPSAS;

c) Hiciera un seguimiento del marco metodológico basado en los riesgos de la División de Auditoría Interna de la OSSI, que aún estaba incompleto, así como de la baja tasa de realización de las tareas previstas;

d) Continuara realizando un seguimiento de la supervisión del proceso de auditoría y de los exámenes periódicos hechos por las entidades de las Naciones Unidas de los proyectos de ejecución nacional;

e) Formulara orientaciones para la aplicación de procedimientos de control interno respecto de los bienes no fungibles.

8. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se examinaron con la Administración, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

9. Las recomendaciones que figuran en este informe no se refieren a las medidas que el ONU-Hábitat podría adoptar con respecto a sus funcionarios en casos de incumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las instrucciones administrativas y otras directrices conexas.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

10. De las 17 recomendaciones formuladas para el bienio 2006-2007, 13 se habían aplicado (76%), 3 se habían aplicado parcialmente (18%) y 1 no se había aplicado (6%). En el anexo del presente informe figura información detallada sobre el estado de la aplicación de esas recomendaciones.

Recomendaciones en vías de aplicación

11. Con respecto a las tres recomendaciones que estaban en vías de aplicación, la Junta observó que la aplicación dependía de la realización de proyectos a mediano plazo que incluían reformas profundas y una evaluación a fondo de las necesidades (financiación de las obligaciones por terminación de servicio y posteriores a la jubilación, diseño de un plan de capacitación del personal) o de la constante actualización de las bases de datos informáticos (para reducir el procesamiento

manual en la preparación de los estados financieros). Estas cuestiones se abordan con más detalles en las secciones pertinentes del presente informe.

12. Con respecto al establecimiento de un plan anual de capacitación para su plantilla, según recomendó la Junta en su informe anterior (véase A/63/5/Add.8, cap. II, párr. 73), el ONU-Hábitat estaba aplicando esta recomendación como parte de su plan estratégico e institucional a mediano plazo, que requería una evaluación de la capacitación de todo el personal y una estrategia al respecto.

13. El ONU-Hábitat aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que cooperara con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi con el fin de establecer un plan anual de capacitación para su personal.

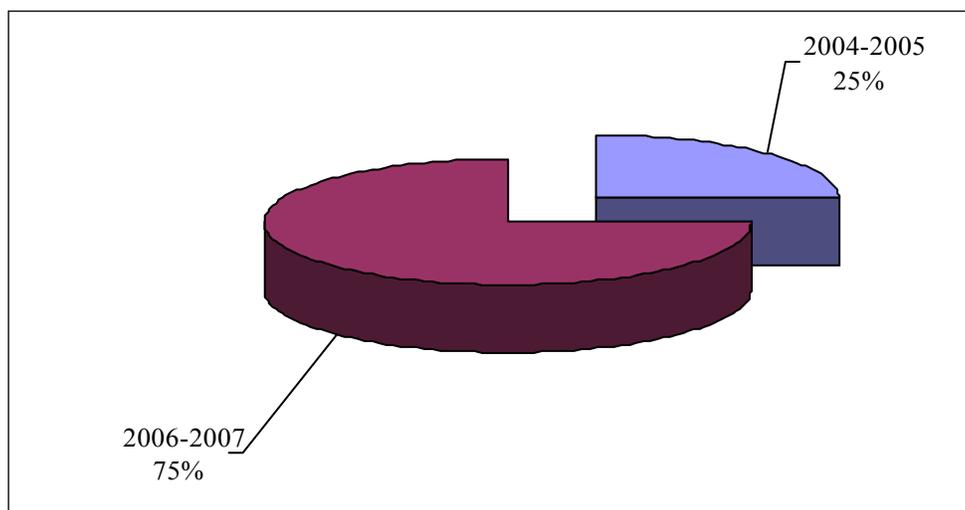
Recomendación no aplicada

14. En el párrafo 18 de su informe anterior, la Junta había recomendado que el ONU-Hábitat hiciera un inventario de los bienes fungibles al final del bienio y los contabilizara y suministrara información al respecto de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 49 iv) de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. La Junta observó que no se había incluido en los estados financieros el valor de los bienes fungibles. En consecuencia, la Junta ha reiterado su recomendación anterior en la sección correspondiente del presente informe.

15. En cumplimiento de lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/59/736, párr. 8), la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que se hicieron las recomendaciones anteriores que todavía no se habían aplicado plenamente e indicó en el gráfico II. I en qué ejercicio financiero se hicieron por primera vez.

Gráfico II.I

Tiempo transcurrido desde que se formularon las recomendaciones del bienio anterior que estaban en vías de aplicación o aún no se habían aplicado



2. Presentación general

16. La Asamblea General, en su resolución 56/206, decidió que a partir del 1 de enero de 2002, la Comisión de Asentamientos Humanos y su secretaría, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, pasara a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

17. El Consejo de Administración, compuesto por 58 Estados miembros elegidos por el Consejo Económico y Social, constituye la estructura de gestión intergubernamental del ONU-Hábitat. Se reúne cada dos años y rinde cuentas a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. Se ocupa de la política general, la gestión y la supervisión del ONU-Hábitat. Más concretamente, se encarga de examinar el programa de trabajo bienal del ONU-Hábitat, el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y las actividades operacionales que lleva a cabo el ONU-Hábitat.

18. El mandato del ONU-Hábitat es promover viviendas social y ambientalmente sostenibles para todos. Recientemente se le han encomendado varios mandatos importantes, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con miras a mejorar de forma considerable, para 2020, las condiciones de al menos 100 millones de personas que viven en viviendas precarias, y reducir a la mitad, para 2015, el porcentaje de población sin acceso al agua potable ni a servicios de tratamiento de aguas residuales.

19. Al 31 de diciembre de 2009, el ONU-Hábitat tenía una plantilla compuesta por 373 funcionarios, que incluía 224 funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico, 23 oficiales nacionales, del Cuadro Orgánico y 126 funcionarios del Cuadro de Servicios Generales.

20. Si bien son dos dependencias distintas, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el ONU-Hábitat son interdependientes. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presta servicios administrativos y financieros al ONU-Hábitat. Por este motivo, la mayoría de las recomendaciones formuladas al ONU-Hábitat se deberían aplicar en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

21. La Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos fue establecida por la Asamblea General en 1974 para ayudar a los Estados Miembros a movilizar recursos para sus programas de vivienda e infraestructura. Tras la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver (Canadá) en 1976, la Fundación se fusionó en 1977 con el Departamento de Vivienda, Construcción y Planificación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría para constituir el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La Fundación se convirtió en depositaria de las contribuciones voluntarias para el ONU-Hábitat.

22. La Fundación tiene como objetivo trabajar con los Estados Miembros y los asociados del ONU-Hábitat para facilitar la movilización de cuatro tipos de recursos: el capital nacional de bancos e inversionistas privados a nivel de los países, el ahorro de los pobres de las zonas urbanas a través de las de organizaciones comunitarias pertinentes, la inversión pública de los gobiernos centrales y municipales y la inversión de las instituciones financieras internacionales.

23. Para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, el ONU-Hábitat recibió contribuciones voluntarias para las actividades de su Fundación por valor de 125,3 millones de dólares (en un total de contribuciones voluntarias de 298,3 millones de dólares), frente a 136,3 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, lo que supone una disminución del 8,1%.

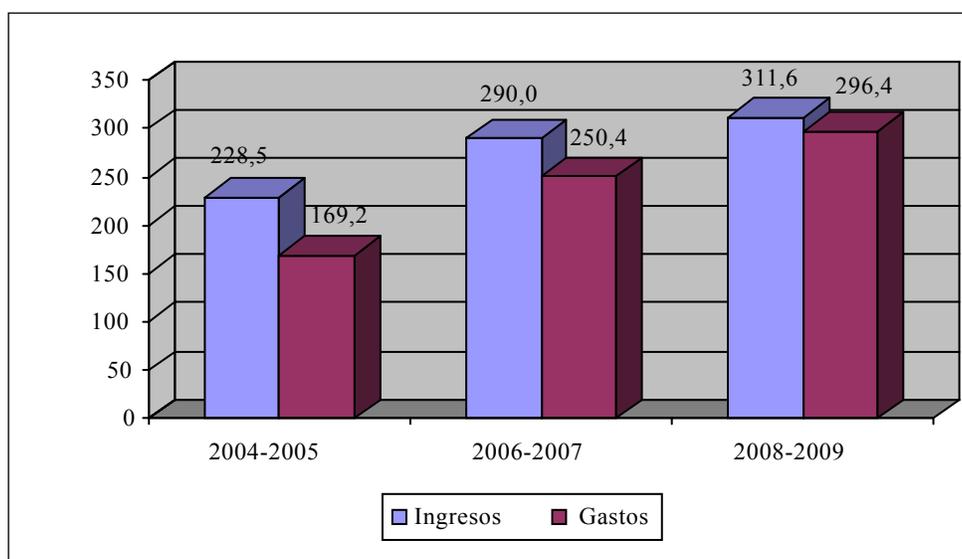
3. Sinopsis de la situación financiera

24. En el período que se examina, el total de los ingresos ascendió a 311,6 millones de dólares, mientras que el total de los gastos fue de 296,4 millones de dólares, es decir que antes de los ajustes, los ingresos excedieron a los gastos, en 15,2 millones de dólares. En comparación con el ejercicio económico anterior, los ingresos se incrementaron en un 7,4% es decir en 21,6 millones de dólares. Los gastos se incrementaron en un 18,4%, es decir, en 46 millones de dólares. En el gráfico II.II figura la comparación de los ingresos y los gastos en los ejercicios económicos 2004-2005, 2006-2007 y 2008-2009.

Gráfico II.II

Comparación de los ingresos y los gastos

(En millones de dólares EE.UU.)



Fuente: Estados financieros del ONU-Hábitat.

25. La situación financiera del ONU-Hábitat era sólida. Los principales indicadores reflejaban la existencia de un elevado nivel de liquidez.

Cuadro II.1
Ratios de los principales indicadores financieros

| Ratio | 2005 | 2007 | 2009 | Dividendo y divisor |
|--|-------|-------|-------|---|
| | | | | de la ratio para 2009 (en millones de dólares EE.UU.) |
| Contribuciones voluntarias por recibir/total del activo ^a | 0,000 | 0,008 | 0,007 | 1 795/250 036 |
| Efectivo/activo total ^b | 0,590 | 0,650 | 0,840 | 209 614/250 036 |
| Efectivo/pasivo total ^c | 0,970 | 1,170 | 1,800 | 209 614/116 409 |
| Obligaciones por liquidar/pasivo total ^d | 0,440 | 0,390 | 0,610 | 71 219/116 409 |

^a Un valor bajo indica una situación financiera sólida.

^b Un valor alto indica una situación financiera sólida.

^c Un valor bajo indica que no se dispone de suficiente efectivo para saldar deudas.

^d Un valor bajo es un indicio positivo de que se están liquidando las obligaciones.

26. El volumen de efectivo disponible al 31 de diciembre de 2009 era un 20,4% más elevado que al 31 de diciembre de 2007. Entre ambos ejercicios económicos, la situación de caja, es decir, la suma de los depósitos a la vista y a plazo y la cuenta mancomunada, registró un aumento de 35,5 millones de dólares (de 174,1 millones de dólares a 209,6 millones de dólares).

27. Este elevado nivel de liquidez obedecía parcialmente a las normas financieras que rigen los gastos de los fondos fiduciarios para fines generales y los fondos fiduciarios de cooperación técnica. En virtud del artículo III.A.1 de la instrucción administrativa ST/AI/284 y el artículo IV.B de la instrucción administrativa ST/AI/285, sólo se puede incurrir en gastos con cargo a un fondo fiduciario si previamente se dispone de los fondos necesarios para pagarlos. En virtud de ello y habida cuenta del plazo que transcurre entre la recaudación de las contribuciones y la ejecución de los gastos conexos el ONU-Hábitat mantuvo necesariamente una cantidad importante de efectivo.

28. En el cuadro II.2 se comparan las variaciones en la situación de caja con las variaciones en las contribuciones voluntarias y los gastos correspondientes a los bienios 2004-2005, 2006-2007 y 2008-2009.

Cuadro II.2
Comparación de la evolución de las contribuciones, los gastos y el efectivo

(En millones de dólares EE.UU.)

| Partidas | 2004-2005 Monto | 2006-2007 | | 2008-2009 | |
|----------------------------|--------------------|-----------|----------------------------|-----------|----------------------------|
| | | Monto | Diferencia (porcentaje) | Monto | Diferencia (porcentaje) |
| Contribuciones voluntarias | 196,5 | 257,9 | 31,2 | 298,3 | 15,7 |
| Gastos | 169,3 | 250,4 | 47,9 | 296,4 | 18,4 |
| Efectivo | 129,0 | 174,1 | 35,0 | 209,6 | 20,4 |

Fuente: Estados financieros del ONU-Hábitat.

29. Habida cuenta del nivel cada vez más elevado del efectivo disponible al terminar el bienio, la Junta había recomendado en su informe anterior que el ONU-Hábitat vigilara periódicamente su saldo de caja a fin de asegurarse de que no obedeciera a demoras en la ejecución de los proyectos (véase A/63/5/Add.8, párr. 34).

30. El ONU-Hábitat explicó que la situación de caja se debía a que un mayor número de donantes había adelantado fondos para proyectos multianuales y que ello no debía percibirse como una demora de la ejecución. El ONU-Hábitat también explicó que vigilaba periódicamente su saldo de caja mediante el examen de los estados mensuales de la corriente de efectivo, con lo cual había instituido la práctica recomendada por la Junta.

31. La Junta considera que la implementación de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, con arreglo a la decisión de las Naciones Unidas, sería una oportunidad de establecer indicadores para vigilar permanentemente la situación de caja, teniendo en cuenta los ingresos de las contribuciones y los egresos de efectivo a medida que avanzan los proyectos.

32. El ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que aprovechara la implementación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales para establecer indicadores con el fin de vigilar permanentemente sus niveles de liquidez.

4. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

33. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/233 de la Asamblea General y en respuesta a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/350), la Junta volvió a realizar un análisis de las deficiencias en relación con la aplicación de las normas IPSAS y la implementación de sistemas nuevos o actualizados de planificación de los recursos institucionales. La Comisión Consultiva había señalado la conveniencia de dichos sistemas, habida cuenta de los requisitos detallados de las normas IPSAS.

34. El ONU-Hábitat, confiando en la labor que realizaría el equipo de tareas encargado de los preparativos para la adopción de las normas IPSAS en el sistema de las Naciones Unidas, aún no había ultimado, al terminar el bienio 2008-2009, ningún plan ni aprobado un presupuesto para cubrir sus necesidades específicas en relación con la adopción de esas normas y el asunto conexo del sistema de planificación de los recursos institucionales.

35. Pese a no tener un plan específico, el ONU-Hábitat estaba participando en los preparativos para la adopción de las normas IPSAS, como había recomendado la Junta en su informe anterior. Ya se estaban impartiendo módulos electrónicos de capacitación sobre las normas IPSAS, a los que seguirían cursos organizados en varios lugares, entre ellos Nairobi.

36. La Junta observó, sin embargo, que el sistema de información que utilizaban los servicios de las Naciones Unidas en Nairobi (Crystal) tenía funciones específicas que no figuraban en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) que se utilizaba en la Secretaría de las Naciones Unidas. Dado que el sistema IMIS iba a ser reemplazado por el nuevo sistema de planificación de los recursos

institucionales de la Secretaría (Umoja), a la Junta le preocupaba que el ONU-Hábitat no hubiera tomado medidas para mantener las funciones específicas del sistema Crystal en la nueva estructura de la tecnología de la información. Esto podría tener efectos negativos en la aplicación de las normas IPSAS en el ONU-Hábitat y en la idoneidad de Umoja para atender las necesidades de ese organismo.

37. El ONU-Hábitat respondió que, junto con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, estaba participando activamente en los preparativos para la adopción del sistema Umoja. El ONU-Hábitat consideraba que, como Umoja se basaba en una solución informática plenamente comprobada y ampliamente utilizada, se preveía que tuviera múltiples funciones para la presentación de informes, los cuales atenderían las necesidades del ONU-Hábitat. Por consiguiente, no había ningún riesgo de que las funciones que ofrecía Crystal no estuvieran disponibles en Umoja. Estaba previsto que cualquier requisito reglamentario específico de las Naciones Unidas para la presentación de informes se tendría en cuenta al final de la fase de diseño y se incorporaría para su configuración y ensayo.

38. La Junta considera que el desempeño reconocido o previsto del software básico de Umoja no es indicativo de su capacidad para atender necesidades específicas, y que no examinar adecuadamente las necesidades de migración del sistema Crystal podría plantear problemas.

39. **La Junta recomienda que el ONU-Hábitat: a) continúe preparando la aplicación de las normas IPSAS en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; y b) especifique sus necesidades para la migración del sistema Crystal al futuro sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría (Umoja).**

5. Presentación de los estados financieros

Asignación de créditos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

40. Como se indica en la nota 16 de los estados financieros, los recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas destinados a sufragar ciertos gastos del ONU-Hábitat ascendieron a 24,0 millones de dólares, es decir, el 7,7% de los ingresos del ONU-Hábitat en el ejercicio económico 2008-2009.

41. En su informe anterior, la Junta había observado que, si bien las asignaciones de créditos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los gastos conexos representaban una parte importante de las actividades del ONU-Hábitat, no se habían incluido en los estados financieros del ONU-Hábitat (véase A/63/5/Add.8, cap. II, párrs. 46 a 51). Por consiguiente, la Junta había recomendado que el ONU-Hábitat indicara en sus estados financieros los recursos procedentes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los gastos conexos para el bienio 2008-2009.

42. Atendiendo a esta recomendación, el ONU-Hábitat indicó los recursos procedentes del presupuesto ordinario y los gastos conexos en la nota 16 de sus estados financieros para el bienio 2008-2009. Por consiguiente, en rigor, la recomendación ya se ha aplicado.

43. No obstante, la Junta observó que el monto total de recursos indicado en los presupuestos examinados por el Consejo de Administración del ONU-Hábitat

incluía los recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, mientras que el monto total de recursos consignado en los estados financieros del ONU-Hábitat no los incluía. Había una discrepancia entre la presentación de los recursos ante el Consejo de Administración y la información sobre el uso de dichos recursos proporcionada en los estados financieros.

44. De conformidad con el párrafo 5 iii) de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (revisión VIII), en los estados financieros se deben presentar todas las partidas que tengan importancia suficiente para afectar a las evaluaciones o decisiones y toda la información de importancia necesaria para que los estados sean claros y comprensibles. El párrafo 7 de dichas normas señala que los estados financieros tienen por objeto proporcionar información sobre la situación y los resultados financieros de una organización. Además, el párrafo 32 especifica que en el sistema de las Naciones Unidas el ingreso de un ejercicio financiero se define como el dinero o el equivalente en dinero recibido o devengado durante el ejercicio financiero que hace aumentar los activos netos existentes. Los principales tipos de ingresos que reciben las organizaciones son los siguientes: a) cuotas para los presupuestos ordinarios o cuentas especiales; b) contribuciones voluntarias prometidas en efectivo o en especie; c) contribuciones voluntarias recibidas con arreglo a acuerdos diferentes de los previstos en el apartado b); y d) ingresos varios/otros ingresos.

45. El ONU-Hábitat justificó su decisión indicando que no tenía el mandato de incluir el presupuesto ordinario en sus estados financieros.

46. No obstante, la Junta considera que, a menos que se indique expresamente que tienen un alcance limitado, los estados financieros deben proporcionar una imagen detallada de la situación financiera de la entidad que presenta el informe, tal como lo prescriben también las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas ya citadas. El ONU-Hábitat no necesita un mandato específico para incluir parte de sus actividades en sus estados financieros. Es responsabilidad suya preparar estados financieros que reflejen la totalidad de sus operaciones. A menos que se aclare que solo reflejan parte de las actividades del ONU-Hábitat, esos estados financieros se considerarán incompletos.

47. La solución óptima sería que el ONU-Hábitat presentara estados financieros que incluyeran las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y a las contribuciones voluntarias. Otra solución sería revisar el título de los actuales estados financieros y sus notas, de modo que se indique expresamente que sólo incluyen las actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias.

48. El ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que: a) revisara el título de sus estados financieros y las notas correspondientes a fin de indicar que su alcance se limitaba a las actividades financiadas con contribuciones voluntarias; y b) considerara la posibilidad de preparar, en colaboración con la Sede de las Naciones Unidas, estados financieros que incluyeran las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

6. Estado de los ingresos y los gastos

Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales

49. La Junta observó que, en el estado de los ingresos y los gastos y la variación de las reservas y saldos de los fondos (estado I), los montos de los fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales no surgían del libro mayor, sino que más bien se deducían de otras partidas de los estados financieros.

50. La Junta considera que esta desconexión entre las partidas básicas de los estados financieros y las partidas generales limita la auditoría de las transacciones subyacentes y aumenta el riesgo de inexactitudes o errores en los estados financieros.

51. El ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de que los fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales se derivaran directamente del libro mayor.

Control interno y derechos de acceso

52. Los derechos de acceso al sistema IMIS son administrados por el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en nombre del ONU-Hábitat.

53. Según la regla 105.6 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, un oficial aprobador no podrá ejercer las funciones de certificación asignadas de conformidad con la regla 105.5 ni las atribuciones de firma para operaciones bancarias otorgadas de conformidad con la regla 104.5. Para garantizar que esas funciones no puedan ser desempeñadas técnicamente por la misma persona, el Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi realiza un examen bianual de los derechos de acceso al sistema IMIS. Pese a este examen, la Junta encontró que un mismo funcionario realizaba tanto la función de aprobación como la de certificación.

54. Además, el examen de los derechos de acceso al sistema IMIS se limitaba a verificar que el funcionario en cuestión no ejerciera las dos funciones incompatibles antes mencionadas. El proceso de examen no incluía verificar los derechos de acceso de usuarios que se hubieran ido de la organización o hubieran cambiado de funciones. A la fecha de la auditoría, 13 empleados todavía tenían derechos de acceso al sistema IMIS pese a que hacía más de seis meses que se habían ido de la organización.

55. Por último, algunos funcionarios tenían varios códigos de usuario para acceder al sistema IMIS. Esto impide rastrear adecuadamente las transacciones y limita la rendición de cuentas de los usuarios.

56. El ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, de que: a) el examen de los derechos de acceso incluyera la detección de los usuarios que se hubieran ido de la organización o hubieran cambiado de funciones; y b) ningún empleado pudiera tener más de un código de usuario para acceder al sistema de gestión de datos IMIS.

Subsidios de educación

57. De conformidad con la cláusula 3.2 del Estatuto del Personal (véase ST/SGB/2009/6), los funcionarios de las Naciones Unidas tienen derecho a un subsidio de educación. La cuantía del subsidio por año académico por cada hijo será del 75% de los gastos de enseñanza admisibles que efectivamente se hayan efectuado, hasta el subsidio máximo que apruebe la Asamblea General.

58. De conformidad con la nota 2 m) vi) de los estados financieros del ONU-Hábitat, para fines del balance, únicamente la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación que se supone corresponde a los años académicos terminados a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. El total de los anticipos se mantiene como cuentas por cobrar adeudadas por los funcionarios hasta que estos presentan las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación; en ese momento, se imputan a las cuentas presupuestarias correspondientes y se cancela el anticipo.

59. El tratamiento de este gasto es problemático. Como se explica en la nota 2 m) vi) de los estados financieros, los montos de los subsidios de educación que se pagan a los funcionarios, por lo general durante el verano anterior a un año académico determinado, se asientan primero como anticipos (cuentas por cobrar). Solo cuando los funcionarios presentan las pruebas de su derecho a cobrar el subsidio se cancelan los anticipos y se reconoce el gasto; eso ocurre en el verano posterior al año académico en cuestión. Por consiguiente, dado el calendario del proceso, el monto de los gastos en concepto de subsidios de educación que se asienta en las cuentas del bienio 2008-2009 no corresponde a la suma que en realidad se pagó durante el bienio. En efecto, corresponde a la suma pagada en 2007 y 2008 para los años académicos 2006/07 y 2007/08, respectivamente. Los subsidios de educación que se pagaron a los funcionarios en 2009 (2,46 millones de dólares) se asentarán como gastos del bienio 2010-2011.

60. De conformidad con el párrafo 38 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, los gastos de un ejercicio financiero son la suma de los desembolsos y las obligaciones válidas por liquidar contraídas contra la consignación o asignación de créditos del ejercicio. Además, ni las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas ni el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas contienen ninguna otra disposición específica que permita que los desembolsos efectuados contra una consignación no se consideren como gastos. En los reglamentos financieros y contables que se aplican a la Organización prácticamente no se menciona la noción de anticipo, y mucho menos se define el término. Sobre la base de lo anterior, la Junta considera que las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas no ofrecen fundamentos suficientes para justificar el tratamiento contable establecido en la nota 2 m) vi) de los estados financieros.

61. La Administración señaló que el párrafo 38 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas no debía interpretarse en el sentido de que todos los desembolsos debían reconocerse como gastos. Señaló además que, de conformidad con la instrucción administrativa del Secretario General sobre los subsidios de educación (ST/AI/2004/2), esos subsidios se consideraban anticipos cuando se pagaban antes de que terminara el año académico.

62. Este argumento no explica por qué los anticipos a los funcionarios no corresponden a la categoría de desembolsos efectuados con cargo a la consignación del período, según se establece en el párrafo 38 de las normas de contabilidad. Estos anticipos no equivalen a los préstamos otorgados a los funcionarios en forma discrecional, como es la práctica en algunas entidades, en cuyo caso se considerarían sin duda como cuentas por cobrar. Los subsidios de educación son derechos legítimos que se financian con las consignaciones pertinentes en el presupuesto de las Naciones Unidas.

63. Además, habida cuenta de que a este respecto hay interpretaciones contradictorias de las normas de contabilidad, y de que en ellas no figura la definición de anticipo, la Junta se basó en el principio contable fundamental de la preponderancia de la sustancia sobre la forma, reconocido en el párrafo 5 ii) de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, según el cual la realidad económica de una transacción tiene preponderancia sobre su forma jurídica. En este caso, incluso si los subsidios de educación han de considerarse como anticipos de conformidad con la instrucción administrativa del Secretario General antes mencionada, en realidad son pagos que se hacen a sus beneficiarios últimos y, ante la ausencia de una norma contable específica sobre esta cuestión, constituyen gastos de la Organización.

64. La Junta recomienda que el ONU-Hábitat, en colaboración con la Administración de las Naciones Unidas en la Sede, revise el tratamiento contable de los subsidios de educación.

7. Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos

Provisiones por demoras en la recaudación de las cuotas pendientes de pago

65. El párrafo 34 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas dispone que las contribuciones voluntarias prometidas oficialmente representan una obligación contraída de buena fe por el contribuyente para el ejercicio o para el programa correspondiente. Por lo tanto, esos ingresos deben reconocerse en ese ejercicio. No obstante, en bien de una gestión financiera prudente, pueden hacerse las provisiones apropiadas en los casos en que se considere dudoso recaudar esos ingresos. En los casos específicos en que los fondos prometidos se consideren imposibles de recaudar, será necesario pasarlos a pérdidas. Otra posibilidad es reconocer el ingreso únicamente cuando se reciben los fondos.

66. Durante su examen de los estados financieros del ONU-Hábitat, la Junta señaló que no había una nota específica que definiera la política exacta del ONU-Hábitat con respecto a las provisiones por demoras en la recaudación de las cuotas pendientes de pago.

67. El ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que indicara en una nota la política respecto de las provisiones por demoras en la recaudación de las cuotas pendientes de pago.

Obligaciones por liquidar

68. El monto de las obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2009 fue de 71,2 millones de dólares, lo que supone el 24% del gasto total y un aumento

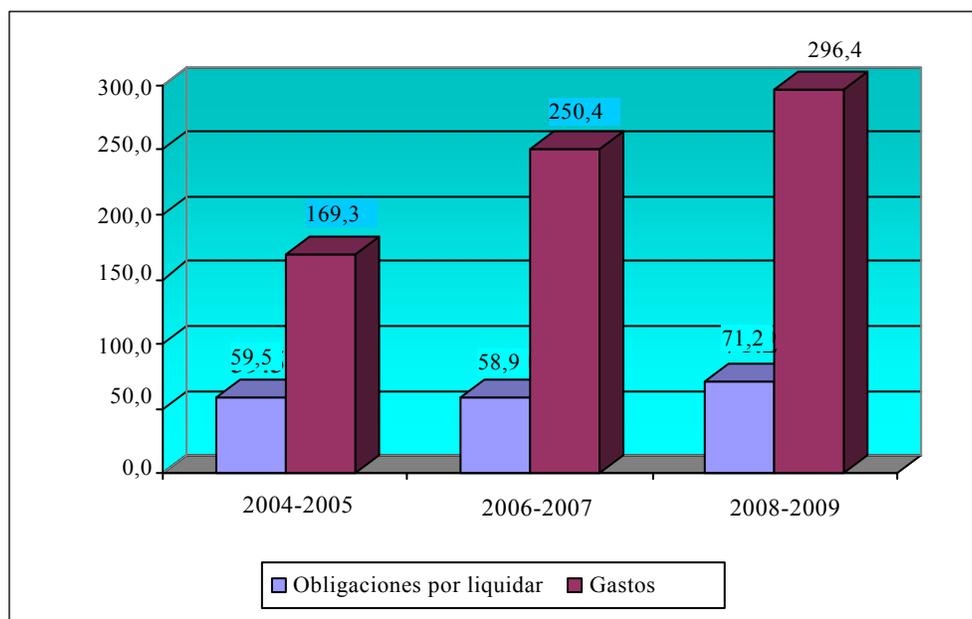
del 20,9% en comparación con los 58,9 millones de dólares registrados al 31 de diciembre de 2007.

69. El incremento en las obligaciones por liquidar guardó relación con el de los gastos, que aumentaron en un 18,4%, de 250,4 millones de dólares en el bienio anterior a 296,4 millones de dólares. En el gráfico II.III se comparan las obligaciones por liquidar con el gasto total para los bienios 2004-2005, 2006-2007 y 2008-2009.

Gráfico II.III

Comparación de las obligaciones por liquidar y los gastos

(En millones de dólares EE.UU.)



Fuente: Estados financieros del ONU-Hábitat.

8. Obligaciones por terminación del servicio (incluidos el seguro médico después de la separación del servicio)

70. En los estados financieros correspondientes al período examinado figuran obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación por un monto de 12,8 millones de dólares. Como se indica en la nota 13 de los estados financieros, de esa suma, 8,2 millones de dólares correspondían al seguro médico después de la separación del servicio, 2,0 millones de dólares a créditos por vacaciones no tomadas y 2,7 millones de dólares a prestaciones de repatriación.

Política de financiación

71. En su informe anterior (véase A/63/5/Add.8, párr. 45), la Junta recomendó que el ONU-Hábitat estableciera un plan de financiación para sufragar las obligaciones por terminación del servicio. En su informe sucinto sobre el bienio 2006-2007 (A/63/169), la Junta subrayó que la inclusión en los estados financieros de las

obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación exigía un plan de financiación amplio y eficaz.

72. La Junta observó, sin embargo, que el ONU-Hábitat no había documentado oficialmente ningún plan de financiación para el seguro médico después de la separación del servicio y los días de vacaciones no utilizadas, a fin que el Consejo de Administración del ONU-Hábitat lo examinara. El plan de financiación debía incluir una estrategia de financiación amplia y eficaz que tuviera en cuenta la naturaleza de las obligaciones a financiar y las características de las inversiones a realizar para cubrir esas obligaciones. También podía ser necesario que en el plan de financiación se examinara si eran adecuados los mecanismos de protección de las inversiones realizadas para financiar esas obligaciones.

73. A la Junta le preocupaba que, en los casos en que las obligaciones correspondientes a las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación no estuvieran respaldadas por un plan de financiación aprobado, existiera el riesgo de que la situación económica del ONU-Hábitat no le permitiera cumplir plenamente sus obligaciones relativas a las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación cuando dichas obligaciones fueran exigibles.

74. El ONU-Hábitat informó a la Junta que la financiación de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación se examinará durante el 23° período de sesiones de su Consejo de Administración, que se celebrará en 2011.

75. La Junta reitera su recomendación anterior de que el ONU-Hábitat elabore un plan de financiación para las obligaciones por terminación del servicio para que su Consejo de Administración proceda a su examen y aprobación.

Tasa de descuento

76. La tasa de descuento es una tasa de interés utilizada en la práctica financiera corriente para estimar el valor actual de una suma que se ganará o perderá en una fecha futura. En otras palabras, representa el valor temporal del dinero. Dado que las obligaciones por terminación del servicio corresponden a prestaciones que el ONU-Hábitat abonará en el futuro a los funcionarios jubilados, las normas IPSAS, al igual que la mayoría de los demás marcos contables, exigen que se aplique a esos montos una tasa de descuento para que la entidad utilice el valor actual de las prestaciones futuras como una estimación de su pasivo.

77. Por definición, cuanto más alta sea la tasa de descuento, más bajo será el valor actual de las sumas futuras, y viceversa. Por ejemplo, el informe actuarial dice que, a igualdad de condiciones, si la tasa de descuento que utiliza el ONU-Hábitat se reduce en un 1%, se produciría un incremento en el pasivo del 23%.

78. La norma 25 de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, que sirve de referencia para la metodología actuarial utilizada en la valoración del pasivo del seguro médico después de la separación del servicio, de conformidad con la resolución 61/264 de la Asamblea General, no establece ninguna tasa de descuento en particular. No obstante, en el párrafo 91, estipula que la tasa utilizada para aplicar el descuento a las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio (tanto las que estén financiadas como las que no lo estén) deberá reflejar el valor temporal del dinero. La moneda y el vencimiento del

instrumento financiero que se elijan para reflejar el valor temporal del dinero deberán ser coherentes con la moneda y el vencimiento estimado de las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio. Más adelante, en el párrafo 94, estipula que, para establecer una tasa de descuento que refleje el valor temporal del dinero, la entidad debe determinar si es mejor tomar como referencia los rendimientos de mercado a la fecha de presentación de la información de los bonos del Estado, los bonos emitidos por grandes empresas u otro instrumento financiero. En algunos países, los rendimientos de mercado de los bonos del Estado a la fecha de la presentación de información serán la mejor referencia para determinar el valor temporal del dinero. Sin embargo, puede que haya países en los que no se dé ese supuesto, por ejemplo, aquellos en los que no existe un mercado amplio de bonos del Estado, o en los que los rendimientos de mercado de los bonos del Estado a la fecha de la presentación de información no reflejen el valor temporal del dinero. En esos casos, la entidad que presenta la información determina la tasa utilizando otro método, como puede ser la referencia a los rendimientos de mercado de los bonos emitidos por grandes empresas.

79. Como la mayor parte de los elementos metodológicos utilizados para la valoración actuarial del pasivo del seguro médico después de la separación del servicio, las Naciones Unidas eligieron la tasa de descuento que habrían de utilizar todas las entidades que participaban en los mismos planes de salud y en el ejercicio de valoración coordinado por las Naciones Unidas.

80. Según las Naciones Unidas, el propósito de elegir una tasa de descuento para la valoración de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación es determinar una suma única que, al ser invertida en una cartera de instrumentos de deuda de alta calidad, genere la corriente de efectivo necesaria en el futuro para saldar las prestaciones acumuladas en el momento en que se adeuden. Históricamente, las Naciones Unidas establecieron la hipótesis de la tasa de descuento tomando como referencia las tasas de rendimiento de inversiones de renta fija de alta calidad que estuvieran disponibles y ofrecieran corrientes de efectivo compatibles con los vencimientos y las sumas necesarias para cubrir los pagos de prestaciones previstos. Las Naciones Unidas han utilizado como referencia la tasa de rendimiento de bonos a largo plazo emitidos por grandes empresas.

81. La Junta, si bien reconoce que esa metodología es coherente con la norma IPSAS 25, formula las siguientes observaciones para que sean consideradas durante las deliberaciones sobre la financiación de esas obligaciones:

a) El aumento de la tasa de descuento no refleja la tendencia de las tasas de interés que, en general, recientemente han tendido a la baja. Este aumento obedece a la decisión de las Naciones Unidas de no aumentar la tasa de descuento de la valoración anterior, aunque la aplicación de la metodología antes descrita hubiera tenido como resultado en ese momento un aumento del 5,5% al 6,5%. Teniendo en cuenta la incertidumbre respecto de la aplicación de las IPSAS (la norma 25 todavía no se había aprobado), las Naciones Unidas habían tomado la decisión conservadora de mantener la tasa en el 5,5%. De haber optado por elevarla al 6,5% en ese momento, en lugar de aumentarla la habrían disminuido para la última valoración, lo que habría sido coherente con el entorno económico;

b) La tasa de descuento no es más que un ejemplo del alto grado de incertidumbre inherente a la valoración actuarial de un pasivo. Si bien cumple las normas de contabilidad, esta valoración es solamente una estimación del valor real

del pasivo. En consecuencia, es posible que la Junta Ejecutiva y la Asamblea General no deseen considerarla como una referencia absoluta. Las valoraciones basadas en normas distintas de las normas contables podrían arrojar resultados diferentes. A este respecto, la Junta desea subrayar que una valoración financiera de las necesidades de financiación (o “valoración de la financiación”) daría un valor distinto del derivado de la valoración contable que, por definición, es por lo general más conservadora.

Valoración actuarial de las vacaciones anuales

82. El pasivo acumulado representa el valor actual de las prestaciones (descontadas las aportaciones de los jubilados) devengadas entre la fecha de contratación de los funcionarios de las Naciones Unidas y la fecha de la evaluación actuarial. También comprende las prestaciones vinculadas a la condición de funcionario público internacional, entre ellas el pago de los días de vacaciones anuales no utilizados y las prestaciones de repatriación. Al 31 de diciembre de 2009, el pasivo por vacaciones del ONU-Hábitat ascendía a 1,97 millones de dólares.

83. Mientras que el pasivo por vacaciones anuales y primas de repatriación se había estimado previamente mediante la metodología del costo corriente, el ONU-Hábitat cambió su política contable y calculó esas obligaciones mediante una valoración actuarial realizada por un consultor externo. La Junta observó que el consultor externo indicó en su informe que el ONU-Hábitat le había pedido que hiciera una valoración actuarial de las prestaciones por seguro médico después de la separación del servicio, repatriación y vacaciones anuales a efectos de la presentación de informes con arreglo a la norma 25 de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

84. La Junta examinó el informe de la valoración actuarial, en que el actuario había determinado la cuantía del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y las vacaciones anuales. En lo que se refiere al pasivo por vacaciones anuales, a continuación figuran las hipótesis detalladas en el informe de la valoración actuarial:

a) Prestaciones de vacaciones anuales para dar a los funcionarios períodos de tiempo libre con goce del sueldo completo por razones personales, de salud, o para el descanso y la recreación. Al momento de la separación del servicio, los funcionarios que hayan acumulado días de vacaciones anuales sin utilizar recibirán el pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días. Esta prestación se denomina vacaciones anuales;

b) Previsiones en relación con las vacaciones anuales: se consideró que el saldo de las vacaciones anuales al momento de la separación del servicio era igual al saldo actual de las vacaciones anuales del funcionario al 1 de enero de 2010, más los días adicionales de vacaciones generados y no utilizados después del 1 de enero de 2010;

c) Las obligaciones se valoraron aplicando una tasa de descuento del 6% al 31 de diciembre de 2009.

85. El ONU-Hábitat justificó el cambio en el método de valoración de las vacaciones anuales haciendo referencia a la norma IPSAS 25, si bien no se hizo mención a esas normas en los estados financieros. El ONU-Hábitat considera que este cambio es una mejora en la información financiera y que, al tiempo que cumple

con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, es un paso hacia la plena aplicación de las IPSAS.

86. La Junta tomó este hecho en consideración y verificó que el nuevo método de valoración cumpliera con las IPSAS una vez que sea aplicado plenamente en el ONU-Hábitat.

87. En la norma IPSAS 25 se hace una importante distinción entre las prestaciones a corto plazo y las prestaciones a largo plazo. El ONU-Hábitat aplicó el método de la valoración actuarial al pasivo correspondiente a las vacaciones partiendo de la hipótesis de que las vacaciones anuales son una prestación a largo plazo.

88. La norma IPSAS 25 define las prestaciones a corto plazo del empleado como aquellas prestaciones (distintas de las prestaciones por terminación del servicio) que corresponde pagar íntegramente dentro de los 12 meses posteriores a la terminación del período en que el empleado prestó el servicio conexo. Además, el párrafo 11 de la norma IPSAS 25 contiene ejemplos de prestaciones a corto plazo. Estos ejemplos incluyen las ausencias por períodos cortos con goce de sueldo (como las vacaciones anuales y la licencia de enfermedad con goce de sueldo), cuando esté previsto que esas ausencias ocurran dentro de los 12 meses posteriores al período en que el empleado prestó el servicio conexo. El hecho de que los empleados puedan acumular los días de vacaciones no utilizados de un período al siguiente, según lo dispuesto en el Reglamento del Personal, no implica que las vacaciones anuales sean una prestación a largo plazo, y tampoco lo es el derecho de los empleados al pago en efectivo de los días de vacaciones no utilizados al momento de cesar en funciones. En la norma IPSAS 25 (párrs. 14 a 19) se prevén esos casos, los cuales se clasifican como prestaciones a corto plazo.

89. Además, en el párrafo 12 de la norma IPSAS 25 se establece que la contabilización de las prestaciones a corto plazo de los empleados es en general directa, ya que no se necesitan hipótesis actuariales para medir la obligación ni el costo y tampoco hay posibilidades de que haya ganancias ni pérdidas actuariales. Asimismo, las obligaciones correspondientes a las prestaciones a corto plazo de los empleados se calculan sin descuento.

90. Por ende, la Junta opina que el pasivo correspondiente a las vacaciones anuales, que asciende a 1,97 millones de dólares, calculado mediante valoración actuarial, no se ajusta a la norma IPSAS 25, ya que: a) incluye los días que se acumularán en el futuro, y b) fue calculado con un descuento.

91. **La Junta recomienda que el ONU-Hábitat considere revisar su política de valoración del pasivo correspondiente a las vacaciones en su aplicación de las normas IPSAS.**

9. Gestión y presupuestación basada en los resultados

92. La presupuestación basada en los resultados es un proceso en el que: a) la formulación del programa se basa en una serie de objetivos y resultados previstos definidos de antemano, b) los resultados previstos se derivan de los productos y están vinculados con ellos, y c) el desempeño efectivo se mide por objetivos e indicadores de ejecución. Utiliza un marco lógico formulado de manera que los resultados previstos sean específicos, mensurables, alcanzables y realistas, y tengan plazos establecidos para su consecución.

93. La Junta examinó el presupuesto por programas del ONU-Hábitat para el bienio 2008-2009 en lo que se refiere al proceso de presupuestación basada en los resultados.

94. La estructura del presupuesto por programas se basó en el marco lógico definido en el boletín del Secretario General sobre el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8). Este marco incluía objetivos, resultados previstos, indicadores de progreso y factores externos.

95. La Junta concluyó que, si bien se había respetado la presentación formal del marco lógico, no había manera de verificar algunos de los progresos mencionados. No todas las cifras en el informe de ejecución se habían justificado con documentos probatorios y los distintos documentos probatorios no estaban centralizados en una base de datos.

96. El ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que se cerciorara de que todos los indicadores de progreso se justificaran con documentos probatorios.

10. Gestión de tesorería

97. La Junta examinó la gestión financiera de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del ONU-Hábitat en Río de Janeiro (Brasil).

Autorización para el manejo de efectivo

98. Se giraron cheques para gastos menores a nombre del conductor oficial, quien retiró el dinero para depositarlo en la caja chica. Esta solución se adoptó como medida de seguridad; sin embargo, el conductor oficial no era el custodio designado del fondo de caja chica. Esto contravenía la regla financiera 104.8 a), que estipula que únicamente se pueden entregar anticipos de caja para gastos menores a los funcionarios autorizados.

99. El ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que cumpliera la regla financiera 104.8 a) en lo relativo a las transacciones de caja para gastos menores.

Signatarios de cuentas bancarias

100. La regla financiera 104.5 estipula que la autoridad y responsabilidad de los funcionarios con firma autorizada ante el banco se asignará a título personal y no podrá delegarse.

101. A fin de corroborar las firmas en los cheques, la Junta solicitó una muestra de las firmas al banco. El banco no pudo proporcionar un documento oficial que confirmara las firmas de los signatarios designados de la Oficina.

102. El ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que pidiera sistemáticamente a los bancos una lista actualizada de las personas autorizadas para firmar conjuntamente cheques.

11. Gestión de las adquisiciones y los contratos

Delegación de atribuciones

103. La Sección de Compras, Viajes y Envíos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presta los servicios de gestión de las adquisiciones y los contratos en nombre del ONU-Hábitat.

104. El párrafo 5.12 del Reglamento Financiero estipula que las funciones de adquisición comprenden todas las actividades necesarias para adquirir, mediante compra o alquiler, bienes, incluidos productos y bienes raíces, y servicios, incluidas obras. Las actividades de adquisición suponen las tareas de determinar una necesidad, especificar los requisitos para atender la necesidad, determinar los posibles proveedores, convocar licitaciones de ofertas y propuestas, evaluar las ofertas y propuestas, adjudicar contratos y órdenes de compra, seguir la marcha del proceso, comprobar que los proveedores cumplan las condiciones, aceptar e inspeccionar las entregas, pagar a los proveedores y gestionar los bienes adquiridos o los servicios contratados.

105. En 2005, se delegó al Director de la División de Servicios Administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi la atribución de firmar contratos y hacer pedidos de bienes y servicios. Esta atribución se delegó posteriormente a determinados miembros de la Oficina de Adquisiciones, por límites establecidos sobre la base de su grado. Los límites de la delegación de atribuciones en materia de adquisiciones se establecen en los anexos del documento de delegación de atribuciones de fecha 19 de mayo de 2005 y figuran en el cuadro II.3.

Cuadro II.3

Límites de la delegación de atribuciones en materia de adquisiciones

| <i>Funcionarios a quienes se pueden delegar atribuciones adicionales</i> | <i>Valores máximos de la delegación de atribuciones en materia de adquisiciones</i> |
|--|---|
| Director/Jefe de Administración, D-1 y categorías superiores | Ilimitado: cuando las sumas superan los 200.000 dólares, el ejercicio de esta facultad está sujeto al examen del comité local de contratos |
| Oficial Jefe de Adquisiciones, P-5 | 150.000 dólares: las adquisiciones por valores superiores a 150.000 dólares están sujetas a la aprobación del Director/Jefe de Administración, y las adquisiciones por valores superiores a 200.000 dólares están sujetas al examen del comité local de contratos y a la aprobación del Director/Jefe de Administración |
| Oficial de Adquisiciones, P-4 | 75.000 dólares |
| Oficial de Adquisiciones, P-3 | 50.000 dólares |
| Oficial Adjunto de Adquisiciones, P-2 | 25.000 dólares |
| Auxiliar de Adquisiciones, G-5 y categorías superiores | 7.500 dólares |

106. Durante el bienio 2008-2009, dos funcionarios hicieron pedidos de bienes y servicios con fondos del ONU-Hábitat por montos superiores a los límites autorizados para su grado. Esos diez pedidos sumaron en total 1,4 millones de dólares.

107. En 2009 se estableció un sistema de control en el software de IMIS para verificar automáticamente los límites autorizados a cada funcionario que hiciera órdenes de compra; sin embargo, el sistema de control no se actualizó correctamente para incorporar los límites establecidos en los anexos revisados desde 2005. Veintinueve funcionarios podían validar órdenes de compra por montos ilimitados y un funcionario de categoría G-7 estaba facultado por la configuración de la aplicación para validar sumas de hasta 70.000 dólares. En consecuencia, siete órdenes del ONU-Hábitat fueron validadas por funcionarios que, en teoría, no deberían haber tenido suficientes derechos de acceso para autorizarlas.

108. El ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, examinara periódicamente los parámetros de adquisiciones del sistema IMIS y se asegurara de que reflejaran los límites especificados en la delegación de atribuciones en materia de adquisiciones y gestión de contratos.

Base de datos sobre proveedores

109. El artículo 7.9.1 del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (revisión 05) exige que los proveedores se inscriban formalmente en la base de datos de proveedores una vez que la oficina de adquisiciones se haya cerciorado de que cumplen los requisitos mínimos antes de que se les adjudiquen contratos. El artículo 7.9.1 especifica que no se adjudicará ningún contrato a un proveedor antes de su inscripción formal, una vez completada la solicitud de inscripción, y que sólo se admitirán excepciones a esta regla por decisión escrita del Director de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas, previa consulta con el comité de examen de proveedores, si procede.

110. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el ONU-Hábitat y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) compartían una misma base de datos. La inscripción oficial de los proveedores simplificaba y daba seguridad al proceso de adquisiciones, especialmente cuando se hacían solicitudes de propuestas a una lista de proveedores calificados.

111. A la fecha de la auditoría, sólo 793 proveedores de un total de 8.105 (es decir, menos del 10%) se habían inscrito formalmente en el sistema IMIS. Además, en 2009, mediante una operación de procesamiento por lotes, todos los proveedores de la base de datos habían sido marcados como si estuvieran en actividad, sin que se hubiese efectuado un análisis previo.

112. A la fecha de la auditoría, el 53% de los proveedores no habían sido contratados desde hacía más de cuatro años. El hecho de marcarlos como si estuvieran activos podría resultar en que se les otorgaran contratos indebidamente.

113. El ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi: a) inscribiera formalmente a los proveedores en la base de datos antes de adjudicar contratos; b) marcara individualmente a los proveedores activos en la base de datos; y c) revisara la base de datos de los proveedores para marcar como inactivos a aquellos que no se utilizaran.

Base de datos para la gestión de contratos

114. El ONU-Hábitat había centralizado sus contratos de bienes y servicios en una base de datos de Lotus Notes. Como esta base de datos era independiente del sistema IMIS, la información se introducía manualmente en este. Dado que los números de los contratos no se introducían en el sistema IMIS, no era posible vigilar el valor total de las órdenes de compra por contrato, ya que faltaba un vínculo automático entre la adquisición y el contrato correspondiente.

115. Además, cabía mejorar la gestión de la base de datos. No siempre se introducían los números de los contratos y sus fechas de vigencia, y los montos figuraban en moneda local o en dólares de los Estados Unidos, pero sin que se indicara qué moneda se había utilizado.

116. La Junta recomienda que el ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi: a) añada un campo obligatorio al sistema IMIS de modo que se pueda introducir el número de contrato correspondiente a las órdenes de bienes y servicios relacionadas con un contrato en particular; y b) mantenga actualizada la base de datos de gestión de los contratos.

12. Gestión de los bienes no fungibles

117. Según la instrucción administrativa ST/AI/2003/5, sobre la gestión de bienes y el control de inventarios, son bienes no fungibles:

a) Los bienes o equipo cuyo valor sea de por lo menos 1.500 dólares por unidad al momento de la compra y tengan una vida útil de cinco años o más (por ejemplo, generadores, equipo de cocina, equipo pesado y vehículos);

b) Los artículos especiales, que son aquellos que puedan resultar atractivos y por su tamaño fáciles de sacar de los locales en que se encuentren, cuesten 500 dólares o más por unidad al momento de la compra y cuya vida útil sea de tres años o más (por ejemplo, computadoras, cámaras, televisores, máquinas de fax y grabadoras);

c) Los artículos de uso colectivo (por ejemplo, muebles y módulos de oficina), independientemente de su valor, y cuya vida útil sea de cinco años o más.

118. Como se indica en la nota 15 de los estados financieros, el valor de los bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 9,6 millones de dólares, lo que constituía una reducción del 7,7% frente a un saldo de 10,4 millones de dólares en el ejercicio anterior.

119. Al 31 de diciembre de 2009 se habían contabilizado 1,6 millones de dólares como ajustes respecto de años anteriores. Se informó a la Junta que esos ajustes eran correcciones asentadas en el sistema de inventario después de la verificación física efectuada durante el bienio. La Administración informó a la Junta de que, antes de 2008, los datos del inventario se registraban en planillas de Excel y se basaban en adquisiciones acumulativas. A fines de abril de 2008, siguiendo las recomendaciones anteriores de los auditores (la última en A/63/5/Add.8, párr. 61), se realizó un inventario físico. Posteriormente se conciliaron los registros, y las cifras que ya se habían presentado se ajustaron al recuento real. El ONU-Hábitat concluyó que durante varios años algunas enajenaciones no se habían registrado en los estados de cuentas resumidos utilizados para elaborar los estados financieros. Por consiguiente, tras un recuento minucioso, el ONU-Hábitat estableció que el

valor real de los bienes no fungibles que figuraba en los estados financieros era considerablemente inferior a los valores acumulados registrados.

120. La Junta solicitó documentos que justificaran los ajustes respecto de años anteriores. El ONU-Hábitat no pudo presentar ninguna lista de las enajenaciones no registradas antes de 2008. La Junta reconoce que el ONU-Hábitat adoptó una medida importante al hacer un inventario físico y conciliar los registros con el recuento real. Sin embargo, dada la ausencia de documentos justificantes, la Junta no pudo certificar en forma razonable el monto de los ajustes respecto de años anteriores incluidos en los estados financieros ni, por ende, el valor de los bienes no fungibles del ONU-Hábitat.

121. Siguiendo las recomendaciones anteriores de la Junta, el ONU-Hábitat había introducido un sistema de gestión de inventarios durante el bienio. A la fecha de la auditoría, este sistema (Hardcat), diseñado para mejorar la gestión de activos y el control de inventarios, tenía como único fin registrar y administrar los bienes no fungibles en la sede del ONU-Hábitat en Nairobi. La Junta entiende, sin embargo, que el acceso al sistema se ampliará para incluir varias oficinas (hasta el momento se han adquirido 26 licencias).

122. La lenta implementación del sistema de gestión de inventarios en todas las oficinas exteriores y las oficinas de enlace obraba en detrimento de la gestión eficiente de los bienes.

123. El ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que ampliara el sistema de gestión de inventarios a las oficinas de enlace y las oficinas exteriores.

13. Tecnología de la información

Preparación de los estados financieros

124. En su informe anterior (A/63/5/Add.8, párrs. 81 a 87), la Junta señaló que el procedimiento para preparar los estados financieros presentaba algunas deficiencias.

125. El sistema de gestión de cuentas en IMIS no permitía preparar automáticamente los estados financieros del ONU-Hábitat. A efectos de subsanar esta deficiencia, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi utilizó un módulo especial, conocido con el nombre de Crystal, a fin de extraer los saldos necesarios para preparar los estados financieros, en particular el balance de comprobación de las cuentas por fondo.

126. Una vez extraídos los datos con el Crystal, el servicio de contabilidad de la Oficina los trasladó a planillas. A fin de obtener todos los datos necesarios para analizar los estados financieros (es decir, el saldo general, el saldo de cada fondo, el desglose de los gastos e ingresos, las obligaciones y las contribuciones), el servicio de contabilidad hizo diferentes extracciones de datos utilizando el sistema Crystal. Luego procesó de nuevo los datos exportados del sistema Crystal y los pasó a archivos a fin de que se les pudiera dar el formato necesario para los estados financieros.

127. El sistema se caracterizaba por una serie de plazos y riesgos de error derivados de las operaciones manuales. La preparación de los estados financieros a partir de los datos extraídos del sistema de contabilidad requería cuatro etapas, dos de las cuales no estaban automatizadas.

128. La automatización insuficiente también quedó en evidencia en las operaciones manuales de exportación y reprocesamiento necesarias para transferir los saldos de las cuentas, que se llevan por número de cuenta de acuerdo con el plan contable del sistema IMIS, a los saldos consignados en los estados financieros, que se llevan por tipo de operación.

129. El ONU-Hábitat había aceptado la recomendación de la Junta de que considerara opciones para reducir al mínimo el procesamiento manual necesario para preparar los estados financieros (véase A/63/5/Add.8, párr. 87).

130. En la auditoría provisional efectuada en 2009, la Junta especificó aún más su recomendación al solicitar al ONU-Hábitat que:

a) Redujera el número de operaciones manuales realizadas sobre los datos básicos, mediante, por ejemplo, la configuración directa del sistema Crystal para que produjera un informe con formato satisfactorio;

b) Completara el procedimiento actual con una explicación detallada de todas las operaciones manuales que se realizan con los datos en Excel y las verificaciones que se deben efectuar en los diversos cuadros; y

c) Preparara un manual que describiera con precisión cuáles cuentas se incluían en los diversos renglones de los estados financieros, así como la manera en que los saldos acreedores y deudores se dividían entre activos y pasivos.

131. La Junta observó que ahora se estaba utilizando una nueva herramienta basada en Microsoft Access para generar automáticamente los estados financieros después de procesar los datos en bruto exportados del sistema Crystal a Excel. Sin embargo, todavía era necesario realizar algunas operaciones manuales para cambiar la posición de algunos renglones de los estados financieros y tener en cuenta elementos que el sistema IMIS no procesaba.

132. También se había publicado un proyecto de manual para preparar los estados financieros; sin embargo, las verificaciones y los controles que se explicaban en ese documento no se describían con suficiente detalle como para que terceros los pudieran efectuar adecuadamente.

133. La Junta recomienda que el ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi: a) programe la herramienta de Access para preparar los estados financieros con el fin de eliminar las operaciones manuales que aún queden; y b) mejore la descripción de las verificaciones y los controles.

Asientos de comprobantes del libro diario

134. Los asientos de comprobantes del libro diario son asientos manuales y directos en las cuentas del libro mayor. Debido a esto, entrañan riesgos de fraude o uso inapropiado de los sistemas, lo cual podría producir inexactitudes o errores en los estados financieros. Estos asientos se deben supervisar y revisar minuciosamente y se deben restringir los derechos de acceso a esas transacciones.

135. La Junta observó que, en el libro mayor, el 27% de los asientos de ingresos y el 4% de los asientos de gastos se registraban mediante comprobantes del libro diario. Esto se debía sobre todo a las limitaciones del sistema IMIS. Además, por lo menos 74 funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi estaban autorizados para introducir asientos de comprobantes del libro diario en el sistema

IMIS, y 18 de los 62 funcionarios de la Sección de Contabilidad de la Oficina tenían facultades para aprobarlos. La Junta considera que tanto el volumen de asientos de comprobantes del libro diario como el número de funcionarios autorizados para introducirlos aumentan considerablemente el riesgo de error o fraude.

136. Además, la Junta constató que los asientos de comprobantes de libro diario no se revisaban con suficiente frecuencia.

137. El ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi: a) aprovechara la inminente implementación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales para eliminar los asientos de comprobantes del libro diario; y b) reforzara los controles internos de esos asientos y los derechos de acceso para hacerlos.

14. Auditoría interna

138. Al 31 de diciembre de 2009, el personal de la OSSI, que es la dependencia encargada de auditar a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el PNUMA y el ONU-Hábitat, estaba integrada por dos auditores y un auditor auxiliar. La tasa de vacantes era del 40%.

139. En 2008 y 2009, la OSSI había efectuado cinco misiones relacionadas con el ONU-Hábitat, a raíz de las cuales se prepararon tres informes finales. En ese mismo período, una misión se reemplazó por otra, otras dos se cancelaron por falta de personal y una misión estaba en su fase final.

140. La Junta recomienda que la OSSI aumente la tasa de finalización de sus auditorías previstas del ONU-Hábitat.

141. La OSSI auditó la gestión financiera del ONU-Hábitat y constató que no había un plan para vigilar y verificar el cumplimiento de los objetivos del ONU-Hábitat durante el bienio.

142. Tras examinar las actividades del Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento en el ONU-Hábitat, la OSSI constató que la centralización no satisfacía adecuadamente las necesidades operacionales en los lugares donde se realizaban los proyectos; además, aumentaba el riesgo de demoras en la ejecución de las actividades, lo que terminaba por desmotivar a los principales actores locales. Aunque las actividades del proyecto habían contribuido a mejorar la distribución del agua y el saneamiento, era necesario reforzar el sistema de control y apoyo de los proyectos realizados sobre el terreno.

143. En sus auditorías, la Junta también tuvo en cuenta el informe de evaluación de riesgos de la OSSI.

C. Información presentada por la Administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

144. La Administración informó a la Junta que, de conformidad con la regla 106.8 de la Reglamentación Financiera Detallada, en el bienio 2008-2009 se habían pasado a pérdidas y ganancias cuentas por cobrar por valor de 1.809 dólares.

De conformidad con la regla 106.9, también se había pasado a pérdidas bienes por valor de 30.925 dólares.

2. Pagos a título graciable

145. En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 105.12 de la Reglamentación Financiera Detallada, la Administración informó que no se habían hecho pagos a título graciable durante el período examinado.

3. Casos de fraude o presunción de fraude

146. De conformidad con el párrafo 6 c) i) del anexo del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Junta examinó los casos de fraude o presunción de fraude que ocurrieron en el bienio y se comunicaron al ONU-Hábitat.

Health and Water Foundation

147. En 2007, el ONU-Hábitat concertó un acuerdo de seis meses con una organización no gubernamental, que recibiría 208.990 dólares. En cumplimiento de las condiciones del acuerdo, la organización recibió un anticipo de 41.798 dólares al momento de la firma del acuerdo. La segunda cuota no se pagó debido a la falta de pruebas de que se hubiesen realizado actividades y a que algunos documentos no estaban completos. El ONU-Hábitat constató que las tareas previstas no se habían realizado. Por lo tanto, solicitó una auditoría independiente sobre la organización beneficiaria y pidió a la OSSI que llevara a cabo las investigaciones necesarias en 2008. En mayo de 2010, las investigaciones habían concluido y se estaba terminando de redactar el informe. Mientras tanto, todos los pagos se habían suspendido. Además, el ONU-Hábitat elaboró un manual sobre la forma de seleccionar a los asociados y tomó medidas correctivas para reforzar el control interno.

Horas extraordinarias

148. Entre 2007 y 2009, un funcionario del ONU-Hábitat recibió pagos por horas extraordinarias que no había hecho. A la fecha de la auditoría de la Junta se esperaban las conclusiones de la OSSI para determinar el alcance del fraude y las acciones que se tomarían. Este caso revela una deficiencia en la división administrativa, ya que el ONU-Hábitat, sobre la base de una declaración falsa, había hecho pagos por horas extraordinarias que excedían la cantidad mensual fijada. El importe pagado a este funcionario por concepto de horas extraordinarias durante el período comprendido entre abril de 2007 y mayo de 2009 ascendió a 24.413 dólares.

149. La Junta tomó nota de que el ONU-Hábitat había recordado a todos los funcionarios certificadores y aprobadores de pagos que debían vigilar el cumplimiento de la normativa sobre horas extraordinarias.

D. Agradecimientos

150. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia prestadas a su personal por el Director Ejecutivo y los funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) Didier **Migaud**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
(Auditor principal)

(Firmado) Liu Jiayi
Auditor General de China

30 de junio de 2010

Anexo

Estado de aplicación de las recomendaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007¹

| <i>Resumen de la recomendación</i> | <i>Párrafo de referencia</i> | <i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i> | <i>Aplicada</i> | <i>En vías de aplicación</i> | <i>Sin aplicar</i> | <i>Superada por los acontecimientos</i> |
|---|------------------------------|---|-----------------|------------------------------|--------------------|---|
| 1. Hacer un inventario de los bienes fungibles existentes al final del bienio, contabilizarlos y suministrar información al respecto de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 49 iv) de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas | 18 | 2004-2005 | | | | X |
| 2. Vigilar periódicamente el nivel de liquidez a fin de eliminar cualquier posibilidad de demora en la ejecución de los proyectos | 34 | 2006-2007 | X | | | |
| 3. Establecer un mecanismo de financiación específico para las obligaciones por terminación del servicio y seguro médico después de la separación del servicio | 45 | 2006-2007 | | X | | |
| 4. Indicar en los estados financieros los recursos que se reciben del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, así como los gastos conexos | 51 | 2006-2007 | X | | | |
| 5. Establecer, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, un grupo de trabajo que se ocupe tanto de la implementación de las IPSAS como del sistema de planificación de los recursos institucionales | 56 | 2006-2007 | X | | | |
| 6. Justificar las sumas correspondientes a los bienes no fungibles y conciliarlas con los valores indicados en los inventarios físicos | 61 | 2006-2007 | X | | | |
| 7. Continuar mejorando el equilibrio entre los géneros en el personal del Cuadro Orgánico | 65 | 2006-2007 | X | | | |
| 8. Hacer todo cuanto sea razonable para incrementar la diversidad geográfica del personal del Cuadro Orgánico, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas | 67 | 2006-2007 | X | | | |
| 9. Completar sus expedientes incluyendo sistemáticamente en ellos la constancia de las cualificaciones y los formularios de la evaluación anual de la actuación profesional de todo el personal | 70 | 2006-2007 | X | | | |
| 10. Cooperar con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para la aplicación de un plan anual de formación para su propio personal | 73 | 2006-2007 | | X | | |
| 11. Cumplir la normativa aplicable relativa a los contratos de consultoría y servicios | 78 | 2006-2007 | X | | | |

¹ Véase A/63/5/Add.8.

| <i>Resumen de la recomendación</i> | <i>Párrafo de referencia</i> | <i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i> | <i>Aplicada</i> | <i>En vías de aplicación</i> | <i>Sin aplicar</i> | <i>Superada por los acontecimientos</i> |
|--|------------------------------|---|-----------------|------------------------------|--------------------|---|
| 12. Garantizar que las oficinas regionales del ONU-Hábitat presenten todas las evaluaciones de la actuación profesional en relación con los contratos de consultoría y servicios | 80 | 2006-2007 | X | | | |
| 13. Considerar opciones para reducir al mínimo el procesamiento manual en la preparación de los estados financieros | 87 | 2006-2007 | | X | | |
| 14. Garantizar que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico seleccione y ejecute nuevos proyectos en los países en que el ONU-Hábitat no mantiene una presencia permanente | 90 | 2006-2007 | X | | | |
| 15. Garantizar que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico siga mejorando la preparación de los proyectos con el fin de determinar posibles dificultades en materia de ejecución con la máxima precisión posible y de establecer plazos de ejecución adecuados | 95 | 2006-2007 | X | | | |
| 16. Garantizar que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico presente informes de supervisión de las operaciones con arreglo a la frecuencia establecida en los acuerdos de financiación de estos | 98 | 2006-2007 | X | | | |
| 17. a) Poner fin debidamente al proyecto de 7 millones de dólares en el Afganistán y b) adoptar las medidas necesarias para asegurar que todos los fondos se utilicen de conformidad con los objetivos de los proyectos pertinentes y la intención de los donantes | 104 | 2006-2007 | X | | | |
| Total de recomendaciones | | 17 | 13 | 3 | 1 | |
| Porcentaje | | 100 | 76 | 18 | 6 | |

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

31 de marzo de 2010

Los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados. Esas notas proporcionan información adicional y aclaraciones sobre las actividades financieras emprendidas por el ONU-Hábitat durante el período al que corresponden esos estados, respecto de los cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos del ONU-Hábitat, incluidos los fondos fiduciarios conexos y otras cuentas afines que figuran en los estados financieros I a VIII, son correctos.

(Firmado) David G. **Hastie**
Oficial Jefe de Finanzas
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Capítulo IV

Sinopsis de la situación financiera en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

A. Introducción

1. La Directora Ejecutiva tiene el honor de presentar adjuntos el informe financiero y los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, que incluyen las cuentas de los fondos fiduciarios conexos y otras cuentas afines. Los estados financieros son ocho y se complementan con cuatro cuadros y notas a los estados financieros. Los estados financieros fueron transmitidos a la Junta de Auditores el 31 de marzo de 2010.
2. Cuando corresponde, se indican en los estados financieros, las cifras comparativas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.
3. De conformidad con los requisitos de presentación de informes de la Secretaría de las Naciones Unidas:
 - a) Los saldos entre fondos no se compensan;
 - b) Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se consignan sin compensar;
 - c) El pasivo acumulado en concepto de prestaciones por terminación del servicio, que comprende el seguro médico después de la separación del servicio y los días de vacaciones no utilizados, se consigna como pasivo en las cuentas.
4. Los estados y cuadros financieros, así como las notas respectivas, son parte integrante del informe financiero.

B. Sinopsis de la situación financiera

5. Los estados financieros I a III muestran en forma unificada la situación financiera del ONU-Hábitat en los bienios terminados el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2007.
6. Los ingresos del ONU-Hábitat correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 se incrementaron en 21,6 millones de dólares (7,5%), con lo que ascendieron a 311,6 millones de dólares.
7. Los gastos correspondientes a ese mismo bienio se incrementaron en 45,9 millones de dólares (18,4%), con lo que ascendieron a 296,4 millones de dólares.
8. El exceso neto de los ingresos respecto de los gastos antes de los ajustes se redujo en 24,3 millones de dólares (61,5%), con lo que llegó a 15,2 millones de dólares.
9. La situación de caja al 31 de diciembre de 2009, incluida la cuenta mancomunada, mostró un aumento de 35,5 millones de dólares (20,4%), con lo que llegó a 209,6 millones de dólares.

C. Actividades de la Fundación

10. En su resolución 21/1, de 20 de abril de 2007, el Consejo de Administración aprobó un presupuesto de 32.795.100 dólares para fines generales, e hizo suyo el presupuesto para fines especiales de 72.933.500 dólares para el bienio 2008-2009. El Consejo también autorizó a la Directora Ejecutiva, con sujeción a la disponibilidad de recursos, a contraer compromisos adicionales de hasta 15 millones de dólares para la ejecución del programa de trabajo y presupuesto revisados, incluido el plan estratégico e institucional de mediano plazo, con cargo a los fondos para fines generales, así como a cualesquiera fondos adicionales para fines especiales adicionales. Además, el Consejo autorizó a la Directora Ejecutiva a que, en el caso de que se produjera un déficit o un superávit en los ingresos, ajustara el nivel de asignaciones a las actividades programáticas, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, para que se correspondiese con el nivel real de los ingresos.

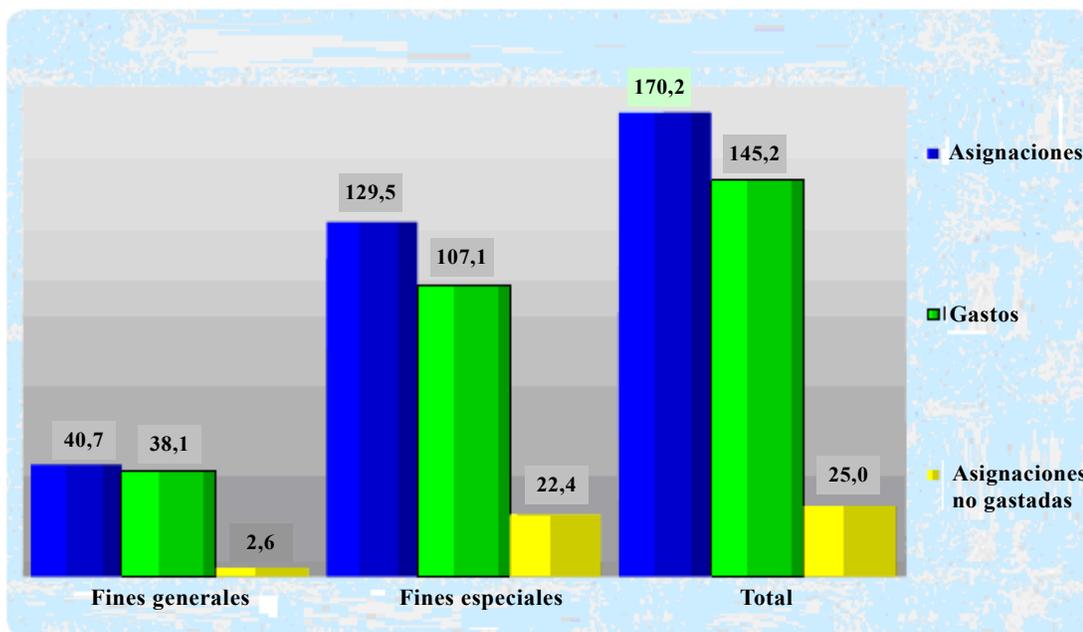
11. El ONU-Hábitat recibió promesas de contribuciones para las actividades de su Fundación por valor de 125,3 millones de dólares para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, en comparación con 136,3 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, lo que supone un descenso del 8,1%.

12. Los gastos correspondientes a las actividades de la Fundación, que ascendieron a 145,2 millones de dólares antes de eliminar los gastos de apoyo a los programas, están comprendidos dentro de la asignación presupuestaria de 170,2 millones de dólares autorizada por la Directora Ejecutiva, como se señaló en el párrafo 10. En el gráfico IV.I se presentan las asignaciones y los gastos correspondientes a las actividades de la Fundación durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Gráfico IV.I

Actividades de la Fundación: estado de las asignaciones

(En millones de dólares EE.UU.)



D. Actividades de cooperación técnica

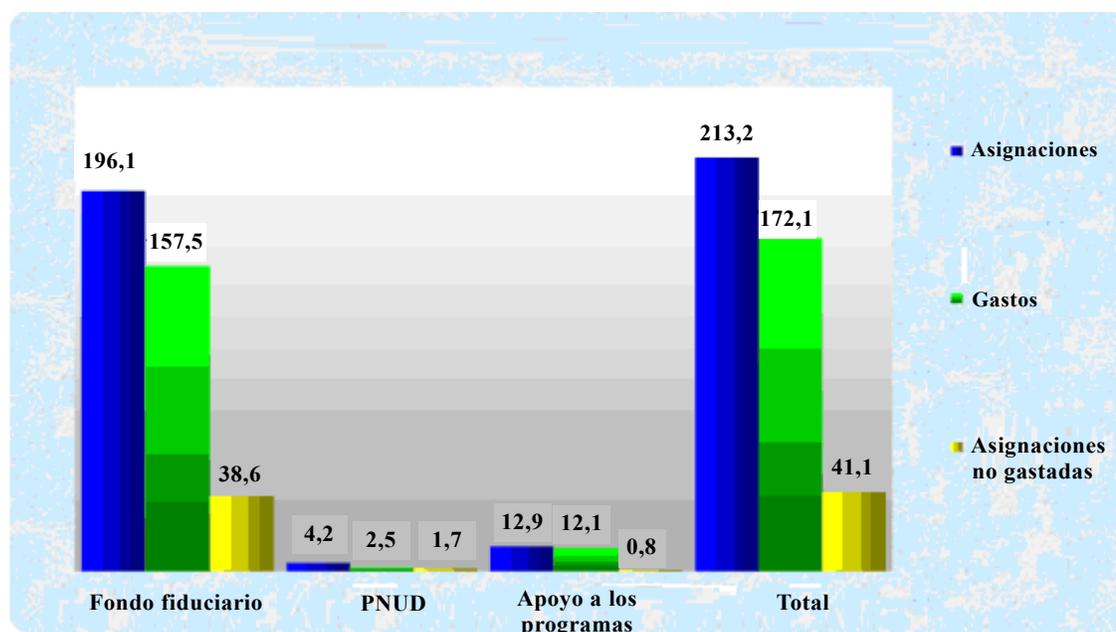
13. El ONU-Hábitat recibió contribuciones para sus actividades de cooperación técnica por valor de 173,0 millones de dólares para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, frente a los 121,6 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, lo que supone un aumento del 42,3%. A ello se agregaron 2,4 millones de dólares recibidos en relación con los proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

14. Los gastos, que ascendieron a 172,1 millones de dólares antes de eliminar los gastos de apoyo a los programas, están comprendidos dentro de la asignación presupuestaria de 213,2 millones de dólares autorizada por la Directora Ejecutiva. En el gráfico IV.II se presentan las asignaciones y los gastos correspondientes a las actividades de cooperación técnica para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Gráfico IV.II

Actividades de cooperación técnica: estado de las asignaciones

(En millones de dólares EE.UU.)



E. Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

15. A partir del 31 de diciembre de 2007, el ONU-Hábitat contabiliza la totalidad del pasivo acumulado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprenden las relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, los días de vacaciones no utilizados y las prestaciones de repatriación. Desde julio de 2002, el ONU-Hábitat ha venido acumulando las obligaciones en concepto de prestaciones por repatriación a razón

de un 8% del sueldo neto, pero no las correspondientes a las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio y los días de vacaciones no utilizados, ya que estas se han consignado a medida que se realizan los gastos.

16. Los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2009 se han ajustado para que reflejen el pasivo circulante a esa fecha, según el estudio actuarial llevado a cabo en 2009 por una firma consultora contratada por la Secretaría de las Naciones Unidas en nombre del ONU-Hábitat. Al haberse consignado en los estados financieros la totalidad de este pasivo al 31 de diciembre de 2009, los estados financieros I y II muestran la cifra de 10,1 millones de dólares en concepto de gastos no presupuestados en el renglón correspondiente al total de las reservas y los saldos de los fondos. Los detalles sobre esos gastos figuran en el estado financiero VIII y en la nota 13 de los estados financieros.

F. Presupuesto ordinario

17. El ONU-Hábitat recibió una asignación de 22,4 millones de dólares del Fondo General de las Naciones Unidas y otros 1,9 millones de dólares de la Cuenta para el Desarrollo para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009. Durante el bienio se efectuaron gastos por valor de 22,9 millones de dólares con cargo al Fondo General de las Naciones Unidas y 1,1 millones de dólares con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, en comparación con 20,6 y 0,3 millones de dólares, respectivamente, durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, como se indica en la nota 16.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

Estado financiero I

Resumen de todos los fondos: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

(En miles de dólares EE.UU.)

| | Referencia | Fundación (estado financiero IV) | Cooperación técnica (estado financiero VI) | Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero VIII) | Elimina- ciones en todos los fondos | Total | |
|--|----------------------------|--|--|---|--|----------------|----------------|
| | | | | | | 2009 | 2007 |
| Ingresos | | | | | | | |
| Contribuciones voluntarias | Cuadros 5.2 y 7.2 | 125 292 | 173 007 | – | – | 298 299 | 257 963 |
| Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales | Notas 2 k) ii) y 2 s) iii) | – | 2 368 | – | – | 2 368 | 18 950 |
| Ingresos por servicios prestados | | 17 | 200 | – | (61) | 156 | 71 |
| Ingresos en concepto de intereses | | 6 721 | 3 603 | – | – | 10 324 | 12 757 |
| Ingresos varios | Nota 3 | 427 | 31 | – | – | 458 | 248 |
| Total de ingresos | | 132 457 | 179 209 | – | (61) | 311 605 | 289 989 |
| Total de gastos | Cuadros 5.1 y 7.1 | 135 801 | 160 617 | – | (61) | 296 357 | 250 409 |
| Exceso/(insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos | | | | | | | |
| | | (3 344) | 18 592 | – | – | 15 248 | 39 580 |
| Gastos pagaderos no presupuestados | | – | – | 86 | – | 86 | (8 076) |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | Nota 4 | (178) | (108) | – | – | (286) | 503 |
| Exceso neto/(insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos | | | | | | | |
| | | (3 522) | 18 484 | 86 | – | 15 048 | 32 007 |
| Reducción de obligaciones de períodos anteriores | Nota 2 k) viii) | 906 | 1 073 | – | – | 1 979 | 561 |
| Transferencias de (a) las reservas | Notas 2 o) y p) | (4 732) | (7 794) | 221 | – | (12 305) | (303) |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros y otros donantes | Nota 5 | (79) | (300) | – | – | (379) | (944) |
| Saldos de los fondos al comienzo del período | | 85 799 | 36 423 | (10 452) | – | 111 770 | 80 449 |
| Saldo de los fondos al final del período | Nota 14 | 78 372 | 47 886 | (10 145) | – | 116 113 | 111 770 |
| Reservas al comienzo del período | | 3 184 | 1 802 | – | – | 4 986 | 4 683 |
| Transferencias a las reservas | Notas 2 o) y p) | 4 732 | 7 794 | 2 | – | 12 528 | 303 |
| Reservas al final del período | Nota 14 | 7 916 | 9 596 | 2 | – | 17 514 | 4 986 |
| Total de reservas y saldos de los fondos | Nota 14 | 86 288 | 57 482 | (10 143) | – | 133 627 | 116 756 |

Estado financiero II

Resumen de todos los fondos: activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

(En miles de dólares EE.UU.)

| | Referencia | Fundación (estado financiero V) | Cooperación técnica (estado financiero VII) | Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero VIII) | Elimina- ciones en todos los fondos | Total | |
|---|-----------------------|---------------------------------------|---|---|--|----------------|----------------|
| | | | | | | 2009 | 2007 |
| Activo | | | | | | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | Nota 6 | 928 | 960 | – | – | 1 888 | 22 858 |
| Cuenta mancomunada | Nota 6 | 135 949 | 71 777 | – | – | 207 726 | 151 301 |
| Cuentas por cobrar: | | | | | | | |
| Contribuciones voluntarias | Cuadro 5.2 | 1 795 | – | – | – | 1 795 | 2 265 |
| Saldos entre fondos | Nota 7 | 14 817 | 10 063 | 2 706 | – | 27 586 | 73 015 |
| Otros | Nota 8 | 1 308 | 1 575 | – | – | 2 883 | 3 734 |
| Saldos relativos a proyectos financiados por los donantes | Nota 9 | – | 7 672 | – | – | 7 672 | 11 220 |
| Otros elementos del activo | Nota 10 | 236 | 250 | – | – | 486 | 1 799 |
| Total del activo | | 155 033 | 92 297 | 2 706 | – | 250 036 | 266 192 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Pagos o contribuciones recibidos por anticipado | Cuadro 5.2 | 10 | – | – | – | 10 | 10 |
| Obligaciones por liquidar | Nota 11 | 44 038 | 27 181 | – | – | 71 219 | 58 879 |
| Cuentas por pagar: | | | | | | | |
| Saldos entre fondos | Nota 7 | 23 415 | 4 750 | – | – | 28 165 | 73 370 |
| Otros | Nota 12 | 1 282 | 2 884 | – | – | 4 166 | 4 957 |
| Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación | Nota 13 | – | – | 12 849 | – | 12 849 | 12 220 |
| Total del pasivo | | 68 745 | 34 815 | 12 849 | – | 116 409 | 149 436 |
| Reservas y saldos de los fondos | | | | | | | |
| Reservas | Notas 2 o), 2 p) y 14 | 7 916 | 9 596 | 2 | – | 17 514 | 4 986 |
| Saldos de los fondos | Notas 2 q) y 14 | 78 372 | 47 886 | (10 145) | – | 116 113 | 111 770 |
| Total de reservas y saldos de los fondos | | 86 288 | 57 482 | (10 143) | – | 133 627 | 116 756 |
| Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos | | 155 033 | 92 297 | 2 706 | – | 250 036 | 266 192 |

Estado financiero III

Resumen de todos los fondos: corrientes de efectivo

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

(En miles de dólares EE.UU.)

| | Referencia | Fundación | Cooperación técnica | Prestaciones por terminación del servicio y posterio- res a la jubilación | Total | |
|--|------------|-----------------|------------------------|--|-----------------|-----------------|
| | | | | | 2009 | 2007 |
| Corrientes de efectivo procedentes de las actividades operacionales | | | | | | |
| Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos | | (3 522) | 18 484 | 86 | 15 048 | 32 007 |
| (Aumento) disminución de | | | | | | |
| Contribuciones por recibir | | 470 | – | – | 470 | (2 131) |
| Otras cuentas por cobrar | | 77 | 774 | – | 851 | (333) |
| Otros elementos del activo | | 1 053 | 260 | – | 1 313 | 1 452 |
| Saldos entre fondos por cobrar | | 4 451 | 41 916 | (938) | 45 429 | (9 424) |
| Saldos relativos a proyectos financiados por los donantes | | – | 3 548 | – | 3 548 | 6 830 |
| Aumento (disminución) de | | | | | | |
| Contribuciones o pagos recibidos por adelantado | | – | – | – | – | (16) |
| Obligaciones por liquidar | | 11 268 | 1 072 | – | 12 340 | (606) |
| Cuentas por pagar | | (149) | (642) | – | (791) | 1 054 |
| Saldos entre fondos por pagar | | (8 130) | (37 075) | – | (45 205) | 7 958 |
| Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación | | – | – | 629 | 629 | 8 712 |
| Menos: ingresos en concepto de intereses | | (6 721) | (3 603) | – | (10 324) | (12 757) |
| Corrientes de efectivo neto procedentes de las actividades operacionales | | (1 203) | 24 734 | (223) | 23 308 | 32 746 |
| Corrientes de efectivo procedente de las actividades de inversión | | | | | | |
| (Aumento)/disminución de las cuentas mancomunadas | | (27 298) | (29 127) | – | (56 425) | (47 261) |
| Más: ingresos en concepto de intereses | | 6 721 | 3 603 | – | 10 324 | 12 757 |
| Corrientes de efectivo procedentes de las actividades de inversión (cifras netas) | | (20 577) | (25 524) | – | (46 101) | (34 504) |

| | Referencia | Fundación | Cooperación técnica | Prestaciones por terminación del servicio y postero- res a la jubilación | Total | |
|--|------------|------------|------------------------|---|--------------|--------------|
| | | | | | 2009 | 2007 |
| Corrientes de efectivo procedentes de las actividades de financiación | | | | | | |
| Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores | | 906 | 1 073 | – | 1 979 | 561 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | | (79) | (300) | – | (379) | (944) |
| Transferencias a las reservas | | – | – | 223 | 223 | – |
| Corrientes de efectivo neto procedente de las actividades de financiación | | 827 | 773 | 223 | 1 823 | (383) |
| Disminución neta de los depósitos a la vista y a plazo | | (20 953) | (17) | – | (20 970) | (2 141) |
| Depósitos a la vista y a plazo al comienzo del período | | 21 881 | 977 | – | 22 858 | 24 999 |
| Depósitos a la vista y a plazo al final del período | Nota 6 | 928 | 960 | – | 1 888 | 22 858 |

Estado financiero IV

Actividades de la Fundación: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

(En miles de dólares EE.UU.)

| | Referencia | Fundación para los Asentamientos Humanos | Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento | Fondo fiduciario para el pueblo palestino | Fondo fiduciario para operaciones experimentales con capital inicial reembolsable | Apoyo a los programas | Elimina- ciones en todos los fondos | Total | |
|--|-----------------|---|--|---|---|-----------------------------|--|----------------|----------------|
| | | | | | | | | 2009 | 2007 |
| Ingresos | | | | | | | | | |
| Contribuciones voluntarias | Cuadro 5.2 | 83 227 | 39 068 | 2 247 | 750 | – | – | 125 292 | 136 341 |
| Ingresos por servicios prestados | | – | – | – | – | 9 366 | (9 349) | 17 | – |
| Ingresos en concepto de intereses | | 3 919 | 2 117 | 163 | 166 | 356 | – | 6 721 | 7 373 |
| Ingresos varios | Nota 3 | 423 | 4 | – | – | – | – | 427 | 127 |
| Total de ingresos | | 87 569 | 41 189 | 2 410 | 916 | 9 722 | (9 349) | 132 457 | 143 841 |
| Total de gastos | Cuadro 5.1 | 88 515 | 46 228 | 4 969 | 158 | 5 280 | (9 349) | 135 801 | 94 675 |
| Exceso/(insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos | | (946) | (5 039) | (2 559) | 758 | 4 442 | – | (3 344) | 49 166 |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | Nota 4 | (1 673) | 844 | (3) | – | 654 | – | (178) | (62) |
| Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos | | (2 619) | (4 195) | (2 562) | 758 | 5 096 | – | (3 522) | 49 104 |
| Reducción de obligaciones de períodos anteriores | Nota 2 k) viii) | 904 | – | – | – | 2 | – | 906 | 337 |
| Transferencias a las reservas | Notas 2 o) y p) | (860) | (3 404) | (249) | (12) | (207) | – | (4 732) | (303) |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros y otros donantes | Nota 5 | (79) | – | – | – | – | – | (79) | (85) |
| Saldos de los fondos al comienzo del período | | 52 687 | 24 330 | 2 898 | 2 880 | 3 004 | – | 85 799 | 36 746 |
| Saldos de los fondos al final del período | | 50 033 | 16 731 | 87 | 3 626 | 7 895 | – | 78 372 | 85 799 |
| Reservas al comienzo del período | | 2 419 | – | – | – | 765 | – | 3 184 | 2 881 |
| Transferencias a las reservas | Nota 2 o) y p) | 860 | 3 404 | 249 | 12 | 207 | – | 4 732 | 303 |
| Reservas al final del período | | 3 279 | 3 404 | 249 | 12 | 972 | – | 7 916 | 3 184 |
| Total de reservas y saldos de los fondos | | 53 312 | 20 135 | 336 | 3 638 | 8 867 | – | 86 288 | 88 983 |

Estado financiero V

Actividades de la Fundación: activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

(En miles de dólares EE.UU.)

| | Referencia | Fundación para los Asentamientos Humanos | Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento | Fondo fiduciario para el pueblo palestino | Fondo fiduciario para operaciones experimentales con capital inicial reembolsable | Apoyo a los programas | Elimina- ciones en todos los fondos | Total | |
|--|---------------------|---|--|---|---|-----------------------------|--|----------------|----------------|
| | | | | | | | | 2009 | 2007 |
| Activo | | | | | | | | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | Nota 6 | 928 | – | – | – | – | – | 928 | 21 881 |
| Cuenta mancomunada | Nota 6 | 80 493 | 40 886 | 3 304 | 3 289 | 7 977 | – | 135 949 | 108 651 |
| Cuentas por cobrar: | | | | | | | | | |
| Contribuciones voluntarias | Cuadro 5.2 | 1 795 | – | – | – | – | – | 1 795 | 2 265 |
| Saldos entre fondos | Nota 7 | 8 169 | 4 997 | 372 | 422 | 857 | – | 14 817 | 19 268 |
| Otros | Nota 8 | 991 | 259 | 14 | 1 | 43 | – | 1 308 | 1 385 |
| Otros elementos del activo | Nota 10 | 170 | 39 | – | – | 27 | – | 236 | 1 289 |
| Total del activo | | 92 546 | 46 181 | 3 690 | 3 712 | 8 904 | – | 155 033 | 154 739 |
| Pasivo | | | | | | | | | |
| Pagos o contribuciones recibidos por anticipado | Cuadro 5.2 | 10 | – | – | – | – | – | 10 | 10 |
| Obligaciones por liquidar | Nota 11 | 14 992 | 25 588 | 3 352 | 73 | 33 | – | 44 038 | 32 770 |
| Cuentas por pagar: | | | | | | | | | |
| Saldos entre fondos | Nota 7 | 23 415 | – | – | – | – | – | 23 415 | 31 545 |
| Otros | Nota 12 | 817 | 458 | 2 | 1 | 4 | – | 1 282 | 1 431 |
| Total del pasivo | | 39 234 | 26 046 | 3 354 | 74 | 37 | – | 68 745 | 65 756 |
| Reservas y saldos de los fondos | | | | | | | | | |
| Reservas | Notas 2 o), p) y 14 | 3 279 | 3 404 | 249 | 12 | 972 | – | 7 916 | 3 184 |
| Saldos de los fondos | Notas 2 q) y 14 | 50 033 | 16 731 | 87 | 3 626 | 7 895 | – | 78 372 | 85 799 |
| Total de reservas y saldos de los fondos | | 53 312 | 20 135 | 336 | 3 638 | 8 867 | – | 86 288 | 88 983 |
| Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos | | 92 546 | 46 181 | 3 690 | 3 712 | 8 904 | – | 155 033 | 154 739 |

Cuadro 5.1 Estado de las asignaciones

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

| | <i>Asignación</i> | <i>Obligaciones por liquidar</i> | <i>Desembolsos</i> | <i>Total de gastos</i> | <i>Saldo no comprometido</i> |
|---|-------------------|--------------------------------------|--------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Actividades de programas | | | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 23 653 | 90 | 22 400 | 22 490 | 1 163 |
| Servicios por contrata | 1 167 | 133 | 851 | 984 | 183 |
| Viajes | 939 | 65 | 768 | 833 | 106 |
| Gastos de funcionamiento | 1 992 | 142 | 1 782 | 1 924 | 68 |
| Adquisiciones | 269 | 151 | (17) | 134 | 135 |
| Subtotal | 28 020 | 581 | 25 784 | 26 365 | 1 655 |
| Proyectos con fines generales | | | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 5 666 | 2 102 | 3 127 | 5 229 | 437 |
| Servicios por contrata | 1 247 | 659 | 428 | 1 087 | 160 |
| Viajes | 2 002 | 208 | 1 793 | 2 001 | 1 |
| Gastos de funcionamiento | 3 084 | 822 | 1 999 | 2 821 | 263 |
| Adquisiciones | 649 | 291 | 344 | 635 | 14 |
| Subtotal | 12 648 | 4 082 | 7 691 | 11 773 | 875 |
| Proyectos con fines específicos | | | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 23 171 | 4 101 | 15 117 | 19 218 | 3 953 |
| Servicios por contrata | 18 492 | 9 715 | 5 047 | 14 762 | 3 730 |
| Viajes | 4 247 | 469 | 3 189 | 3 658 | 589 |
| Gastos de funcionamiento | 13 847 | 3 029 | 4 441 | 7 470 | 6 377 |
| Adquisiciones | 1 167 | 240 | 515 | 755 | 412 |
| Becas, subvenciones y contribuciones | 1 047 | 385 | 97 | 482 | 565 |
| Gastos de apoyo a los programas | 5 391 | – | 4 032 | 4 032 | 1 359 |
| Subtotal | 67 362 | 17 939 | 32 438 | 50 377 | 16 985 |
| Total de la Fundación para los Asentamientos Humanos | 108 030 | 22 602 | 65 913 | 88 515 | 19 515 |
| Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento | | | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 11 233 | 2 662 | 7 848 | 10 510 | 723 |
| Servicios por contrata | 27 462 | 21 701 | 3 298 | 24 999 | 2 463 |
| Viajes | 1 921 | 363 | 1 448 | 1 811 | 110 |
| Gastos de funcionamiento | 4 497 | 1 464 | 2 171 | 3 635 | 862 |
| Adquisiciones | 427 | 141 | 191 | 332 | 95 |
| Gastos de apoyo a los programas | 5 450 | – | 4 941 | 4 941 | 509 |
| Subtotal | 50 990 | 26 331 | 19 897 | 46 228 | 4 762 |

| | <i>Asignación</i> | <i>Obligaciones por liquidar</i> | <i>Desembolsos</i> | <i>Total de gastos</i> | <i>Saldo no comprometido</i> |
|--|-------------------|--------------------------------------|--------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Fondo fiduciario para el pueblo palestino | | | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 862 | 415 | 434 | 849 | 13 |
| Servicios por contrata | 3 430 | 3 090 | 313 | 3 403 | 27 |
| Viajes | 116 | 33 | 59 | 92 | 24 |
| Gastos de funcionamiento | 446 | 92 | 93 | 185 | 261 |
| Adquisiciones | 111 | 19 | 59 | 78 | 33 |
| Gastos de apoyo a los programas | 390 | – | 362 | 362 | 28 |
| Subtotal | 5 355 | 3 649 | 1 320 | 4 969 | 386 |
| Fondo fiduciario para operaciones experimentales con capital inicial reembolsable | | | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 103 | 81 | (60) | 21 | 82 |
| Servicios por contrata | | | | | |
| Viajes | 35 | 4 | (4) | – | 35 |
| Gastos de funcionamiento | 156 | 28 | 95 | 123 | 33 |
| Gastos de apoyo a los programas | 29 | – | 14 | 14 | 15 |
| Subtotal | 323 | 113 | 45 | 158 | 165 |
| Apoyo a los programas | | | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 4 438 | 6 | 4 328 | 4 334 | 104 |
| Servicios por contrata | 141 | 7 | 103 | 110 | 31 |
| Viajes | 114 | 8 | 84 | 92 | 22 |
| Gastos de funcionamiento | 710 | – | 690 | 690 | 20 |
| Adquisiciones | 62 | 13 | 41 | 54 | 8 |
| Subtotal | 5 465 | 34 | 5 246 | 5 280 | 185 |
| Total | 170 163 | 52 729 | 92 421 | 145 150 | 25 013 |
| Menos: eliminación de gastos de apoyo a los programas | | | | (9 349) | |
| Total neto de los gastos | | | | 135 801 | |

**Estado
financiero IV**

Cuadro 5.2 Estado de las contribuciones

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

(En dólares EE.UU.)

| <i>País/organización</i> | <i>Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2008</i> | <i>Ajustes respecto de bienios anteriores</i> | <i>Cobros de promesas de contribuciones de bienios anteriores</i> | <i>Contribuciones prometidas para 2008-2009</i> | <i>Revaloraciones</i> | <i>Sumas recaudadas para ejercicios futuros</i> | <i>Recaudación de promesas de contribuciones del bienio corriente</i> | <i>Contribuciones prometidas impagadas</i> |
|---|--|---|---|---|-----------------------|---|---|--|
| Contribuciones para fines generales | | | | | | | | |
| Argelia | – | – | – | 20 000 | – | 10 000 | 20 000 | – |
| Argentina | – | – | – | 2 336 | – | – | – | 2 336 |
| Austria | – | – | – | 98 000 | – | – | 98 000 | – |
| Bahrein | – | – | – | 250 000 | – | – | 250 000 | – |
| Bangladesh | – | – | – | 7 500 | – | – | – | 7 500 |
| Barbados | – | – | – | 6 000 | – | – | 6 000 | – |
| Burkina Faso | 22 552 | (1 331) | 21 221 | – | – | – | – | – |
| Camerún | – | – | – | 2 257 | – | – | 2 257 | – |
| Canada Mortgage Housing Corporation | – | – | – | 137 050 | – | – | 137 050 | – |
| Chad | – | – | – | 10 000 | – | – | 10 000 | – |
| Chile | – | – | – | 10 000 | – | – | 10 000 | – |
| Chipre | 3 600 | – | 3 600 | 3 600 | – | – | 3 600 | – |
| Colombia | – | – | – | 24 000 | – | – | 24 000 | – |
| Costa Rica | – | 901 | 901 | – | – | – | – | – |
| Eslovenia | – | – | – | 7 500 | – | – | 7 500 | – |
| España | – | – | – | 5 449 400 | – | – | 5 449 400 | – |
| Estados Unidos de América | – | – | – | 2 991 900 | – | – | 2 991 900 | – |
| Federación de Rusia | – | – | – | 20 000 | – | – | 20 000 | – |
| Filipinas | 2 073 | – | 2 073 | 827 | – | – | 827 | – |
| Finlandia | – | – | – | 1 436 931 | – | – | 1 436 931 | – |
| Francia | – | – | – | 295 680 | – | – | 295 680 | – |
| Grecia | – | – | – | 60 000 | – | – | 60 000 | – |
| India | 80 000 | – | 80 000 | 160 000 | – | – | 160 000 | – |
| Israel | – | – | – | 20 000 | – | – | 20 000 | – |
| Jamaica | – | – | – | 4 985 | – | – | 4 985 | – |
| Japón | 148 364 | – | 148 364 | 296 728 | – | – | 148 364 | 148 364 |
| Kenya | 16 649 | – | 16 649 | 120 000 | – | – | 99 209 | 20 791 |
| Madagascar | 1 000 | – | 1 000 | – | – | – | – | – |
| Noruega | – | – | – | 14 449 445 | – | – | 14 449 445 | – |
| Países Bajos | – | – | – | 3 039 120 | – | – | 3 039 120 | – |
| Pakistán | – | – | – | 11 960 | – | – | 11 960 | – |
| Portugal | – | – | – | 101 801 | – | – | 101 801 | – |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | 1 952 700 | – | 1 952 700 | 3 036 782 | 139 218 | – | 1 576 000 | 1 600 000 |
| República Checa | – | – | – | 121 936 | – | – | 121 936 | – |
| República de Corea | – | – | – | 28 535 | – | – | 28 535 | – |
| República Unida de Tanzania | – | – | – | 13 763 | – | – | 13 763 | – |
| Rwanda | 5 000 | – | – | – | – | – | – | 5 000 |
| Serbia | – | – | – | 8 400 | – | – | – | 8 400 |

| <i>País/organización</i> | <i>Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2008</i> | <i>Ajustes respecto de bienios anteriores</i> | <i>Cobros de promesas de contribuciones de bienios anteriores</i> | <i>Contribuciones prometidas para 2008-2009</i> | <i>Revaloraciones</i> | <i>Sumas recaudadas para ejercicios futuros</i> | <i>Recaudación de promesas de contribuciones del bienio corriente</i> | <i>Contribuciones prometidas impagadas</i> |
|--|--|---|---|---|-----------------------|---|---|--|
| Sri Lanka | – | – | – | 15 000 | – | – | 15 000 | – |
| Sudáfrica | 33 000 | – | 33 000 | 90 500 | – | – | 90 500 | – |
| Suecia | – | – | – | 7 308 797 | – | – | 7 308 797 | – |
| Trinidad y Tabago | – | – | – | 1 000 | – | – | 1 000 | – |
| Túnez | – | – | – | 1 548 | – | – | 1 548 | – |
| Uganda | – | – | – | 3 011 | – | – | – | 3 011 |
| Venezuela (República Bolivariana de) | – | – | – | 20 000 | – | – | 20 000 | – |
| Zambia | – | – | – | 20 000 | – | – | 20 000 | – |
| Total de contribuciones para fines generales | 2 264 938 | (430) | 2 259 508 | 39 706 292 | 139 218 | 10 000 | 38 055 108 | 1 795 402 |
| Contribuciones para fines específicos | | | | | | | | |
| Gobiernos | | | | | | | | |
| Alemania | – | – | – | 151 949 | – | – | 151 949 | – |
| Austria | – | – | – | 5 000 | – | – | 5 000 | – |
| Bahrein | – | – | – | 195 959 | – | – | 195 959 | – |
| Bélgica | – | – | – | 222 433 | – | – | 222 433 | – |
| Canadá | – | – | – | 61 123 | – | – | 61 123 | – |
| China | – | – | – | 1 042 841 | – | – | 1 042 841 | – |
| Ciudad de Viena | – | – | – | 4 995 | – | – | 4 995 | – |
| España | – | – | – | 2 238 140 | – | – | 2 238 140 | – |
| Federación de Rusia | – | – | – | 780 000 | – | – | 780 000 | – |
| Francia | – | – | – | 428 956 | – | – | 428 956 | – |
| Italia | – | – | – | 2 489 824 | – | – | 2 489 824 | – |
| Japón | – | – | – | 1 105 448 | – | – | 1 105 448 | – |
| Jordania | – | – | – | 127 910 | – | – | 127 910 | – |
| Kuwait | – | – | – | 692 032 | – | – | 692 032 | – |
| Noruega | – | (1 495 744) | (1 495 744) | 12 870 440 | – | – | 12 870 440 | – |
| Países Bajos | – | – | – | 457 432 | – | – | 457 432 | – |
| Polonia | – | (3 000) | (3 000) | 1 021 962 | – | – | 1 021 962 | – |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | – | – | – | 300 105 | – | – | 300 105 | – |
| República de Corea | – | – | – | 86 161 | – | – | 86 161 | – |
| Suecia | – | – | – | 7 348 155 | – | – | 7 348 155 | – |
| Total de contribuciones de los Gobiernos | – | (1 498 744) | (1 498 744) | 31 630 865 | – | – | 31 630 865 | – |
| Organizaciones gubernamentales | | | | | | | | |
| Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido) | – | – | – | 428 697 | – | – | 428 697 | – |
| Diputación de Barcelona | – | – | – | 168 776 | – | – | 168 776 | – |

| <i>País/organización</i> | <i>Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2008</i> | <i>Ajustes respecto de bienios anteriores</i> | <i>Cobros de promesas de contribuciones de bienios anteriores</i> | <i>Contribuciones prometidas para 2008-2009</i> | <i>Revaloraciones</i> | <i>Sumas recaudadas para ejercicios futuros</i> | <i>Recaudación de promesas de contribuciones del bienio corriente</i> | <i>Contribuciones prometidas impagadas</i> |
|---|--|---|---|---|-----------------------|---|---|--|
| Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial | – | – | – | 5 136 849 | – | – | 5 136 849 | – |
| Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, Corporación Financiera Internacional | – | – | – | 271 000 | – | – | 271 000 | – |
| Junta Nacional de Policía de Suecia | – | – | – | 43 868 | – | – | 43 868 | – |
| Comisión Económica de las Naciones Unidas para África | – | – | – | 10 000 | – | – | 10 000 | – |
| Unión Europea | – | – | – | 17 197 | – | – | 17 197 | – |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | – | – | – | 294 202 | – | – | 294 202 | – |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente | – | – | – | 91 999 | – | – | 91 999 | – |
| Fondo Fiduciario General de las Naciones Unidas | – | – | – | 214 642 | – | – | 214 642 | – |
| Fondo de Población de las Naciones Unidas-Estados Unidos de América | – | – | – | 25 000 | – | – | 25 000 | – |
| Total de contribuciones de organizaciones gubernamentales | – | – | – | 6 702 230 | – | – | 6 702 230 | – |
| Donantes públicos | | | | | | | | |
| Municipalidad de la Gran Al-Madina Al-Munawara | – | – | – | 74 975 | – | – | 74 975 | – |
| BASF Aktiengesellschaft | – | – | – | 359 127 | – | – | 359 127 | – |
| Cámara de Comercio de Bienes Raíces de China-Tecnología | – | – | – | 64 960 | – | – | 64 960 | – |
| Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit | – | – | – | 24 049 | – | – | 24 049 | – |
| Municipalidad de Dubái | – | – | – | 172 974 | – | – | 172 974 | – |
| Unión de Consumidores de Tayikistán | – | – | – | 2 337 | – | – | 2 337 | – |
| Fundación Rafik Hariri | – | – | – | 922 567 | – | – | 922 567 | – |
| Fukuoka International Exchange Foundation | – | – | – | 1 326 821 | – | – | 1 326 821 | – |

| <i>País/organización</i> | <i>Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2008</i> | <i>Ajustes respecto de bienios anteriores</i> | <i>Cobros de promesas de contribuciones de bienios anteriores</i> | <i>Contribuciones prometidas para 2008-2009</i> | <i>Revaloraciones</i> | <i>Sumas recaudadas para ejercicios futuros</i> | <i>Recaudación de promesas de contribuciones del bienio corriente</i> | <i>Contribuciones prometidas impagadas</i> |
|--|--|---|---|---|-----------------------|---|---|--|
| Fundação Euclides da Cunha | – | – | – | 245 485 | – | – | 245 485 | – |
| Provincia de Gangwon, República de Corea | – | – | – | 556 358 | – | – | 556 358 | – |
| Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo | – | – | – | 359 330 | – | – | 359 330 | – |
| Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja | – | – | – | 10 000 | – | – | 10 000 | – |
| People of Japan | – | – | – | 217 422 | – | – | 217 422 | – |
| Prefeitura da Cidade do Rio de Janeiro | – | – | – | 692 188 | – | – | 692 188 | – |
| Fundación Ford | – | – | – | 157 640 | – | – | 157 640 | – |
| Y's Men International | – | – | – | 1 496 | – | – | 1 496 | – |
| Total de contribuciones de donantes públicos | – | – | – | 5 187 729 | – | – | 5 187 729 | – |
| Total de las contribuciones para fines específicos | – | (1 498 744) | (1 498 744) | 43 520 824 | – | – | 43 520 824 | – |
| Total para la Fundación para los Asentamientos Humanos | 2 264 938 | (1 499 174) | 760 764 | 83 227 116 | 139 128 | 10 000 | 81 575 932 | 1 795 402 |
| Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento | | | | | | | | – |
| Coca Cola India Pvt Ltd. | – | – | – | 98 751 | – | – | 98 751 | – |
| Google Inc. | – | – | – | 1 500 000 | – | – | 1 500 000 | – |
| Bentley University | – | – | – | 10 836 | – | – | 10 836 | – |
| Bottlers Nepal Limited | – | – | – | 5 000 | – | – | 5 000 | – |
| FHK | – | – | – | 50 000 | – | – | 50 000 | – |
| Italia | – | – | – | 355 000 | – | – | 355 000 | – |
| Países Bajos | – | – | – | 7 016 438 | – | – | 7 016 438 | – |
| Noruega | – | 1 495 744 | 1 495 744 | 5 171 633 | – | – | 5 171 633 | – |
| Oxiana Limited/Lane Xang Minerals | – | – | – | 208 000 | – | – | 208 000 | – |
| Polonia | – | 3 000 | 3 000 | – | – | – | – | – |
| España | – | – | – | 24 651 884 | – | – | 24 651 884 | – |
| Total para el Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento | – | 1 498 744 | 1 498 744 | 39 067 542 | – | – | 39 067 542 | – |

| <i>País/organización</i> | <i>Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2008</i> | <i>Ajustes respecto de bienios anteriores</i> | <i>Cobros de promesas de contribuciones de bienios anteriores</i> | <i>Contribuciones prometidas para 2008-2009</i> | <i>Revaloraciones</i> | <i>Sumas recaudadas para ejercicios futuros</i> | <i>Recaudación de promesas de contribuciones del bienio corriente</i> | <i>Contribuciones prometidas impagadas</i> |
|--|--|---|---|---|-----------------------|---|---|--|
| Fondo fiduciario para el pueblo palestino | | | | | | | | |
| Bahrein | – | – | – | 250 000 | – | – | 250 000 | – |
| Arabia Saudita | – | – | – | 1 996 977 | – | – | 1 996 977 | – |
| Total para el Fondo fiduciario para el pueblo palestino | – | – | – | 2 246 977 | – | – | 2 246 977 | – |
| Fondo fiduciario para operaciones experimentales con capital inicial reembolsable | | | | | | | | |
| Bahrein | – | – | – | 500 000 | – | – | 500 000 | – |
| Fundación Rockefeller | – | – | – | 250 000 | – | – | 250 000 | – |
| Total para el Fondo fiduciario para operaciones experimentales con capital inicial reembolsable | – | – | – | 750 000 | – | – | 750 000 | – |
| Total de contribuciones para las actividades de la Fundación | 2 264 938 | (430) | 2 259 508 | 125 291 635 | 139 218 | 10 000 | 123 640 451 | 1 795 402 |

Estado financiero IV

Estado financiero V

Estado financiero V

Antigüedad de las contribuciones por recibir

| <i>Categorías</i> | <i>Menos de seis meses</i> | <i>Seis meses a un año</i> | <i>Más de un año</i> | <i>Más de dos años</i> | <i>Total</i> |
|-------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------|------------------------|------------------|
| Gobiernos | 1 782 902 | 7 500 | – | 5 000 | 1 795 402 |
| Total | 1 782 902 | 7 500 | – | 5 000 | 1 795 402 |

Estado financiero V

Estado financiero VI
**Actividades de cooperación técnica: ingresos y gastos y variaciones de las reservas
y saldos de los fondos**

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

(En miles de dólares EE.UU.)

| | Referencia | Fondos fiduciarios | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | Apoyo a los programas | Eliminaciones en todos los fondos | Total | |
|--|------------------------------|-----------------------|--|-----------------------------|---|----------------|----------------|
| | | | | | | 2009 | 2007 |
| Ingresos | | | | | | | |
| Contribuciones voluntarias | Cuadro 7.2 | 171 725 | 1 282 | – | – | 173 007 | 121 622 |
| Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales | Notas 2 k ii) y 2 s) iii) | – | 2 368 | – | – | 2 368 | 18 950 |
| Ingresos por servicios prestados | | – | – | 11 729 | (11 529) | 200 | 130 |
| Ingresos en concepto de intereses | | 3 220 | – | 383 | – | 3 603 | 5 384 |
| Otros ingresos/ingresos varios | Nota 3 | – | – | 31 | – | 31 | 121 |
| Total de ingresos | | 174 945 | 3 650 | 12 143 | (11 529) | 179 209 | 146 207 |
| Total de gastos | Cuadro 7.1 | 157 577 | 2 501 | 12 068 | (11 529) | 160 617 | 155 793 |
| Exceso/(insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos | | 17 368 | 1 149 | 75 | – | 18 592 | (9 586) |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | Nota 4 | 1 050 | (1 378) | 220 | – | (108) | 177 |
| Exceso neto/(insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos | | 18 418 | (229) | 295 | – | 18 484 | (9 409) |
| Reducción de obligaciones de períodos anteriores | Nota 2 k) viii) | 652 | 229 | 192 | – | 1 073 | 224 |
| Transferencias a las reservas | Nota 2 o) y p) | (7 794) | – | – | – | (7 794) | – |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros (donantes) | Nota 5 | (300) | – | – | – | (300) | (859) |
| Saldos de los fondos al comienzo del período | | 30 145 | – | 6 278 | – | 36 423 | 46 467 |
| Saldos de los fondos al final del período | | 41 121 | – | 6 765 | – | 47 886 | 36 423 |
| Reservas al comienzo del período | | – | – | 1 802 | – | 1 802 | 1 802 |
| Transferencias a las reservas | Nota 2 o) y p) | 7 794 | – | – | – | 7 794 | – |
| Reservas al final del período | | 7 794 | – | 1 802 | – | 9 596 | 1 802 |
| Total de reservas y saldos de los fondos | | 48 915 | – | 8 567 | – | 57 482 | 38 225 |

Estado financiero VII

Actividades de cooperación técnica: activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

(En miles de dólares EE.UU.)

| | Referencia | Fondos fiduciarios | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | Gastos de apoyo a los programas | Eliminaciones en todos los fondos | Total | |
|--|-----------------------|-----------------------|--|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------|----------------|
| | | | | | | 2009 | 2007 |
| Activo | | | | | | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | Nota 6 | 960 | – | – | – | 960 | 977 |
| Cuenta mancomunada | Nota 6 | 64 327 | – | 7 450 | – | 71 777 | 42 650 |
| Cuentas por cobrar: | | | | | | | |
| Saldos entre fondos | Nota 7 | 8 873 | 38 | 1 152 | – | 10 063 | 51 979 |
| Otros | Nota 8 | 1 274 | 198 | 103 | – | 1 575 | 2 349 |
| Saldos relativos a proyectos financiados por los donantes | Nota 9 | – | 7 672 | – | – | 7 672 | 11 220 |
| Otros elementos del activo | Nota 10 | 195 | – | 55 | – | 250 | 510 |
| Total del activo | | 75 629 | 7 908 | 8 760 | – | 92 297 | 109 685 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Obligaciones por liquidar | Nota 11 | 25 431 | 1 592 | 158 | – | 27 181 | 26 109 |
| Cuentas por pagar: | | | | | | | |
| Saldos entre fondos | Nota 7 | 669 | 4 081 | – | – | 4 750 | 41 825 |
| Otros | Nota 12 | 614 | 2 235 | 35 | – | 2 884 | 3 526 |
| Total del pasivo | | 26 714 | 7 908 | 193 | – | 34 815 | 71 460 |
| Reservas y saldos de los fondos | | | | | | | |
| Reservas | Notas 2 o), 2 p) y 14 | 7 794 | – | 1 802 | – | 9 596 | 1 802 |
| Saldo de los fondos | Notas 2 q) y 14 | 41 121 | – | 6 765 | – | 47 886 | 36 423 |
| Total de reservas y saldos de los fondos | | 48 915 | – | 8 567 | – | 57 482 | 38 225 |
| Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos | | 75 629 | 7 908 | 8 760 | – | 92 297 | 109 685 |

Cuadro 7.1 Estado de las asignaciones

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

(En miles de dólares EE.UU.)

| | <i>Asignación</i> | <i>Obligaciones por liquidar</i> | <i>Desembolsos</i> | <i>Total de gastos</i> | <i>Saldo no comprometido</i> |
|---|-------------------|--------------------------------------|--------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| Fondos fiduciarios | | | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 63 514 | 10 216 | 45 271 | 55 487 | 8 027 |
| Servicios por contrata | 50 318 | 18 553 | 17 863 | 36 416 | 13 902 |
| Viajes | 5 111 | 778 | 3 006 | 3 784 | 1 327 |
| Gastos de funcionamiento | 31 971 | 6 037 | 18 403 | 24 440 | 7 531 |
| Adquisiciones | 9 092 | 2 248 | 4 391 | 6 639 | 2 453 |
| Becas, subvenciones y contribuciones | 22 369 | 2 979 | 16 762 | 19 741 | 2 628 |
| Gastos de apoyo a los programas | 13 780 | – | 11 070 | 11 070 | 2 710 |
| Subtotal | 196 155 | 40 811 | 116 766 | 157 577 | 38 578 |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | | | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 2 125 | 163 | 1 325 | 1 488 | 637 |
| Servicios por contrata | 541 | 16 | 51 | 67 | 474 |
| Viajes | 387 | 33 | 253 | 286 | 101 |
| Gastos de funcionamiento | 222 | 53 | 32 | 85 | 137 |
| Adquisiciones | 303 | 59 | 45 | 104 | 199 |
| Becas, subvenciones y contribuciones | 265 | 224 | 30 | 254 | 11 |
| Gastos de apoyo a los programas | 365 | – | 217 | 217 | 148 |
| Subtotal | 4 208 | 548 | 1 953 | 2 501 | 1 707 |
| Apoyo a los programas | | | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 10 039 | 54 | 9 329 | 9 383 | 656 |
| Servicios por contrata | 445 | 73 | 302 | 375 | 70 |
| Viajes | 236 | 4 | 180 | 184 | 52 |
| Gastos de funcionamiento | 2 047 | 5 | 2 030 | 2 035 | 12 |
| Adquisiciones | 111 | 22 | 69 | 91 | 20 |
| Subtotal | 12 878 | 158 | 11 910 | 12 068 | 810 |
| Total | 213 241 | 41 517 | 130 629 | 172 146 | 41 095 |
| Menos: Eliminación de gastos de apoyo a los programas: | | | | (11 529) | |
| Total neto de los gastos | | | | 160 617 | |
| | | | | Estado financiero VI | |

Cuadro 7.2 Estado de las contribuciones

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

(En dólares EE.UU.)

| <i>País/organización</i> | <i>2009</i> | <i>2007</i> |
|--|-------------------|-------------------|
| Fondo fiduciario | | |
| Contribuciones de gobiernos | | |
| Afganistán | 1 587 267 | 4 641 812 |
| Canadá | – | 5 991 072 |
| Chipre | 341 999 | – |
| Colombia | 146 732 | – |
| Egipto | 3 142 161 | 2 442 217 |
| España | 2 705 473 | 1 301 925 |
| Estados Unidos de América | 3 623 835 | 381 224 |
| Finlandia | 592 482 | 275 059 |
| Francia | 15 251 | – |
| Irán (República Islámica del) | 500 000 | – |
| Iraq | – | 385 073 |
| Italia | 2 054 636 | 2 296 502 |
| Jamahiriya Árabe Libia | – | 3 576 085 |
| Japón | 25 048 308 | 150 000 |
| Kenya | 62 177 | – |
| Luxemburgo | – | 32 548 |
| Marruecos | 662 835 | 148 148 |
| México | 948 334 | 596 183 |
| Nigeria | 682 932 | 408 086 |
| Noruega | 1 072 356 | – |
| Países Bajos | 679 341 | 405 924 |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | 5 208 301 | 1 886 137 |
| República de Corea | 3 000 | 7 500 |
| Suecia | 2 021 137 | 4 867 857 |
| Suiza | – | 826 569 |
| Turquía | – | 100 000 |
| Total de contribuciones de Gobiernos | 51 098 557 | 30 719 921 |
| Organizaciones gubernamentales | | |
| Banco Asiático de Desarrollo | 6 824 733 | 3 679 957 |
| Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional | 13 723 886 | 3 272 700 |
| Banco de Desarrollo del Consejo de Europa | 239 328 | – |
| Cyprus Aid | – | 341 999 |

| <i>País/organización</i> | <i>2009</i> | <i>2007</i> |
|--|--------------------|-------------------|
| Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido) | 10 059 874 | 727 740 |
| Departamento del Interior y del Gobierno Local de Filipinas | 34 000 | – |
| Comisión Económica y Social para Asia Occidental | – | 109 969 |
| Unión Europea | 10 413 851 | 12 762 095 |
| Unión Africana | 50 000 | – |
| Irish Aid | 288 600 | – |
| Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico | 75 000 | – |
| Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial | 4 833 849 | 9 464 215 |
| Sede del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – Italia | 660 000 | – |
| Corporación Financiera Internacional | 29 313 | 34 500 |
| Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – Kenya | 660 000 | – |
| Organización Internacional para las Migraciones – Suiza | – | 45 000 |
| Norwegian People's Aid | 1 249 975 | 1 249 975 |
| Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional | 4 700 659 | 4 212 508 |
| Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios – Somalia | 233 440 | 150 000 |
| Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados | 1 820 568 | 869 157 |
| Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo fiduciario para el Iraq | 14 868 394 | 21 414 024 |
| Fondo de Población de las Naciones Unidas – Estados Unidos de América | – | 9 970 |
| Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán | 159 044 | 356 825 |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia | 1 774 253 | 1 661 190 |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | 25 252 358 | 16 593 651 |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Oficina en Somalia | 205 970 | – |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente | 20 000 | 64 000 |
| Fondo Fiduciario General de las Naciones Unidas | 4 231 017 | 1 780 293 |
| Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional | 10 257 830 | 256 990 |
| Programa Mundial de Alimentos | 162 694 | – |
| Total de contribuciones de organizaciones gubernamentales | 112 828 636 | 79 056 758 |
| Donantes públicos | | |
| Comité Nacional de Armenia en el Canadá – Región occidental | – | 4 985 |
| Cruz Roja de Australia | – | 324 248 |
| BASF Aktiengesellschaft | 1 323 055 | – |
| Ciudad de Munich | 335 394 | 670 878 |
| Educational Development Center | – | 2 886 305 |
| Gobierno del Estado de Veracruz | 183 673 | – |
| Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo | 1 618 | 43 363 |
| Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja | 2 040 141 | 1 000 000 |
| Art Consultancy Agency Riegelsberger | 7 590 | – |
| Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo | 88 647 | – |
| Japan Habitat Association | – | 16 500 |

| <i>País/organización</i> | <i>2009</i> | <i>2007</i> |
|--|--------------------|--------------------|
| Rotary | 50 000 | – |
| Organizzazione Overseas – onlus | 56 000 | – |
| Plataforma del Japón | 56 650 | – |
| Katahira and Engineers International | 1 739 106 | 1 379 602 |
| Knorr Bremse Global Care | 99 441 | 232 036 |
| Ejército de Salvación – Sri Lanka | 967 697 | – |
| Sagittarius Mines, Inc. | 20 833 | – |
| Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental | – | 199 234 |
| Media Luna Roja de los Emiratos Árabes Unidos | 821 722 | 3 718 658 |
| Oficina regional de UNA en Nairobi | – | 10 965 |
| VARA Broadcasting Corporation – Países Bajos | 6 326 | – |
| World Jewish Relief | – | 96 965 |
| Total de contribuciones públicas | 7 797 893 | 10 583 739 |
| Total de contribuciones al Fondo Fiduciario | 171 725 086 | 120 360 418 |
| Proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | 1 282 373 | 1 262 415 |
| Total de contribuciones | 173 007 459 | 121 622 833 |

Estado financiero VI

Estado financiero VIII

Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos, y activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

(En miles de dólares EE.UU.)

| Referencia | Seguro médico después de la separación del servicio | Días de vacaciones no utilizados | Prestaciones de repatriación | Total | |
|--|---|----------------------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|
| | | | | 2009 | 2007 |
| Total de ingresos | - | - | - | - | - |
| Total de gastos | - | - | - | - | - |
| Exceso/(insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos | - | - | - | - | - |
| Gastos pagaderos no presupuestados | (836) | 922 | - | 86 | (8 076) |
| Ajustes respecto de períodos anteriores | - | - | - | - | 388 |
| Exceso neto/(insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos | (836) | 922 | - | 86 | (7 688) |
| Transferencias de las reservas | - | - | 221 | 221 | - |
| Saldos de los fondos al comienzo del período | (7 341) | (2 890) | (221) | (10 452) | (2 764) |
| Saldos de los fondos al final del período | (8 177) | (1 968) | - | (10 145) | (10 452) |
| Transferencias a las reservas | - | - | 2 | 2 | - |
| Reservas al final del período | - | - | 2 | 2 | - |
| Total de reservas y saldos de los fondos | (8 177) | (1 968) | 2 | (10 143) | (10 452) |

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

| | | | | | | |
|---|-----------------|----------------|----------------|--------------|-----------------|-----------------|
| Activo | | | | | | |
| Saldos entre fondos | Nota 7 | - | - | 2 706 | 2 706 | 1 768 |
| Total del activo | | - | - | 2 706 | 2 706 | 1 768 |
| Pasivo | | | | | | |
| Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación | Nota 13 | 8 177 | 1 968 | 2 704 | 12 849 | 12 220 |
| Total del pasivo | | 8 177 | 1 968 | 2 704 | 12 849 | 12 220 |
| Reservas y saldos de los fondos | | | | | | |
| Reservas | | - | - | 2 | 2 | - |
| Saldo de los fondos | Notas 2 q) y 14 | (8 177) | (1 968) | - | (10 145) | (10 452) |
| Total de reservas y saldos de los fondos | | (8 177) | (1 968) | 2 | (10 143) | (10 452) |
| Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos | | - | - | 2 706 | 2 706 | 1 768 |

Notas a los estados financieros

Nota 1

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y sus objetivos

a) El 16 de diciembre de 1974, la Asamblea General aprobó la resolución 3327 (XXIX), por la que creó la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.

b) El 19 de diciembre de 1977, la Asamblea aprobó la resolución 32/162, por la que estableció una secretaría (el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)) y la Comisión de Asentamientos Humanos.

c) Posteriormente, el 21 de diciembre de 2001, la Asamblea General aprobó la resolución 56/206, por la que decidió que, a partir del 1 de enero de 2002, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, pasaría a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, y la Comisión de Asentamientos Humanos se transformaría en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. En la misma resolución, la Asamblea General confirmó que la Dirección Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sería responsable de la administración de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.

d) Los objetivos principales del Programa son los siguientes:

i) Mejorar las condiciones de vivienda de los pobres del mundo y garantizar el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos;

ii) Supervisar y evaluar los progresos en el logro de los objetivos del Programa de Hábitat y las metas de la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de Johannesburgo relativas a los barrios marginales, el agua potable y el saneamiento;

iii) Reforzar la formulación y aplicación de las políticas, las estrategias y los programas sobre urbanismo y vivienda y crear capacidad al respecto, principalmente a nivel nacional y local;

iv) Facilitar la movilización de inversiones procedentes de fuentes internacionales y nacionales en apoyo de la construcción de viviendas adecuadas, programas de desarrollo de la infraestructura conexas y mecanismos e instituciones de financiación de la vivienda, en particular en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

Nota 2

Resumen de las principales políticas de contabilidad y presentación de informes financieros de las Naciones Unidas

a) Las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General, las normas formuladas por el Secretario General según lo dispuesto en dicho Reglamento, las instrucciones administrativas cursadas por el

Secretario General Adjunto de Gestión o el Contralor, incluido el anexo especial de la reglamentación financiera del ONU-Hábitat, y las decisiones específicas del Consejo de Administración. También se tienen plenamente en cuenta las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, aprobadas por el Comité Administrativo de Coordinación. El Comité Administrativo de Coordinación ha sido sustituido por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. La Organización se ajusta a la norma internacional de contabilidad núm. 1, "Presentación de estados financieros", sobre la divulgación de las políticas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, según se indica a continuación:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales no es necesario indicarlas. En cambio, si no se sigue una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones del caso;
 - ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las políticas contables;
 - iii) En los estados financieros deben consignarse con claridad y concisión todas las principales políticas contables que se hayan seguido;
 - iv) La divulgación de las principales políticas contables empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, estas políticas deben consignarse en un solo lugar;
 - v) En los estados financieros deben consignarse cifras comparativas en relación con el bienio anterior;
 - vi) Debe indicarse cualquier cambio introducido en una política contable que tenga un efecto importante en el bienio en curso, o que pueda repercutir significativamente en bienios posteriores, juntamente con los motivos para ese cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe indicarse y cuantificarse.
- b) Las cuentas de la Organización se llevan de conformidad con la contabilidad por fondo. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un conjunto de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Se preparan estados financieros separados para cada fondo o grupo de fondos de la misma índole.
- c) El ejercicio económico de la Organización es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos para todos los fondos.
- d) En general, los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados. En el caso de los ingresos provenientes de contribuciones voluntarias, se aplica la política norma que figura en el párrafo k) i) *infra*.
- e) Las cuentas de la Organización se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción, y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los

estados financieros deben reflejar los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas impagadas y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas que estén vigentes a la fecha de presentación de los estados. En caso de que la aplicación de los tipos de cambio reales a la fecha de los estados financieros proporcione una valoración que difiera apreciablemente de la que resultaría de la aplicación de los tipos de cambio de las Naciones Unidas para el último mes del ejercicio económico, se presentará una nota a pie de página en que se cuantifique la diferencia.

f) Los estados financieros de la Organización se preparan sobre la base del costo inicial y no se ajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios.

g) El estado resumido de la corriente de efectivo se basa en el método indirecto de determinación de la corriente de efectivo, al cual se refieren las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

h) Los estados financieros de la Organización se preparan de conformidad con las recomendaciones vigentes del Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

i) Los resultados de las operaciones de la Organización que figuran en los estados financieros I, II y III se muestran por tipo de fondo en forma unificada, tras la eliminación de todos los casos de contabilidad por partida doble de los ingresos y gastos. Esta presentación unificada no implica que los distintos fondos se puedan combinar de manera alguna, ya que, normalmente, no se pueden transferir recursos entre fondos.

j) En virtud de la resolución 32/162 de la Asamblea General, parte de los gastos de la secretaría del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los gastos detallados figuran en el informe financiero y los estados financieros comprobados de las Naciones Unidas. Sin embargo, en aras de la transparencia, la nota 16 muestra el estado de las asignaciones del presupuesto ordinario para el ONU-Hábitat correspondientes al ejercicio corriente.

k) Ingresos:

i) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes se contabilizan como ingresos, con arreglo a su compromiso escrito de hacer contribuciones en efectivo en fechas concretas del ejercicio económico en curso. Las contribuciones voluntarias hechas en forma de suministros y servicios aceptables para el Secretario General se contabilizan como ingresos o se consignan en una nota a los estados financieros;

ii) Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan asignaciones de fondos procedentes de organismos para que la Organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre;

iii) Las asignaciones de otros fondos representan sumas consignadas o reservadas de un fondo para que se transfiera a otro fondo y se desembolsen con cargo a este;

iv) Los ingresos por servicios prestados incluyen reembolsos en concepto de sueldos del personal y otros costos atribuibles a la prestación de apoyo técnico y administrativo a otras organizaciones;

v) Los ingresos en concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por depósitos en cuentas bancarias, inversiones en valores y otros instrumentos negociables e inversiones en las cuentas mancomunadas. Todas las pérdidas realizadas y las pérdidas netas no realizadas de inversiones a corto plazo se deducen de los ingresos devengados por inversiones. Los ingresos devengados por inversiones y los costos relacionados con la gestión de las inversiones en las cuentas mancomunadas se asignan a los fondos participantes;

vi) Los ingresos varios incluyen ingresos procedentes de la venta de bienes usados o sobrantes, el reintegro de gastos imputados a bienios anteriores, las ganancias netas resultantes de conversiones monetarias, la liquidación de solicitudes de reembolso relacionadas con seguros, los fondos aceptados sin fines específicos y otros ingresos varios;

vii) Los ingresos correspondientes a ejercicios económicos futuros no constan en el ejercicio económico en curso y se contabilizan como contribuciones o pagos recibidos por adelantado, con arreglo al párrafo n) iii) *infra*;

viii) Las economías resultantes de la liquidación de obligaciones de bienios anteriores relativas a costos de programas se acreditan directamente a los saldos de los fondos. Las economías relativas a los costos de proyectos se acreditan a los proyectos de que se trate.

l) Gastos:

i) Los gastos se efectúan con cargo a los créditos habilitados. El total de los gastos consignados comprende las obligaciones por liquidar y los desembolsos;

ii) Los gastos correspondientes a bienes no fungibles se imputan al presupuesto del bienio en que se adquieren los bienes, y no se capitalizan. El inventario de esos bienes no fungibles se lleva al costo inicial;

iii) Los gastos correspondientes a ejercicios económicos futuros no se imputan al ejercicio económico en curso y se consignan como cargos diferidos, según se expone en el párrafo m) iv) y vi).

m) Activo:

i) Los depósitos a la vista y a plazo comprenden los fondos depositados en cuentas a la vista y cuentas bancarias que devengan intereses;

ii) Las inversiones incluyen los valores y otros instrumentos negociables adquiridos por la Organización para obtener ingresos. Las inversiones a corto plazo se asientan al costo o al valor de mercado, si éste fuera más bajo; las inversiones a largo plazo se asientan al costo. El costo se define como el valor nominal más, o menos, la prima o el descuento sin amortizar. Cuando el valor de mercado de las inversiones a corto plazo es inferior al valor contable, éste se ajusta en consecuencia (véase también la nota 6);

iii) Las cuentas mancomunadas incluyen la parte correspondiente a cada fondo de los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones a corto plazo y a largo plazo y los intereses devengados, todos los cuales son administrados en estas cuentas. Las inversiones en las cuentas mancomunadas son del mismo tipo y se contabilizan como se indica en el párrafo m) ii). La parte correspondiente en las cuentas mancomunadas se registra por separado en los estados de cada fondo participante; su composición y el valor de mercado de las inversiones se presentan en la nota 6;

iv) Los cargos diferidos abarcan los gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso. Esos cargos se contabilizarán como gastos en un bienio posterior. Esos gastos incluyen los compromisos aprobados por el Contralor para ejercicios económicos futuros, de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Esos compromisos se limitan a necesidades administrativas de carácter permanente y contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento;

v) Los saldos entre fondos reflejan transacciones entre fondos y se incluyen en las sumas adeudadas a los fondos de cooperación técnica, los fondos fiduciarios, otras cuentas especiales, el Fondo General de las Naciones Unidas y otros fondos de la Organización, o adeudadas por éstos, los saldos entre fondos se suelen liquidar periódicamente en función de la disponibilidad de efectivo;

vi) Para los fines del balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación que se supone corresponde al año académico terminado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total de los anticipos se mantienen como cuentas por cobrar adeudadas por los funcionarios hasta que esos presentan las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación; en ese momento, se imputan a las cuentas presupuestarias correspondientes y los anticipos se cancelan;

vii) El mantenimiento y las reparaciones de bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias pertinentes. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras de los locales arrendados no se incluyen en el activo de la Organización. Esas adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor de los bienes no fungibles se indica en la nota 15 de los estados financieros.

n) Pasivo y reservas y saldos de fondos:

i) Las reservas operacionales y de otro tipo se incluyen en los estados financieros como “Reservas y saldos de los fondos”;

ii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros se contabilizan como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar;

iii) Los ingresos diferidos incluyen las promesas de contribuciones para bienios futuros o las contribuciones o pagos recibidos por anticipado y otros ingresos recibidos pero todavía no devengados;

iv) Los compromisos contraídos por la Organización en relación con el ejercicio económico en curso y ejercicios anteriores y futuros figuran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones del ejercicio en curso relativas a los fondos fiduciarios siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al

final del bienio al que se refieren. Las obligaciones correspondientes a la mayoría de las actividades de cooperación técnica siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del año civil. Las obligaciones por liquidar de los fondos de carácter plurianual siguen siendo válidas hasta la terminación de los proyectos;

v) El pasivo eventual, si lo hay, se consigna en las notas a los estados financieros;

vi) Las obligaciones acumuladas correspondientes a las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio, los días de vacaciones no utilizados y las prestaciones de repatriación. Anteriormente, el pasivo acumulado contabilizado para el seguro médico después de la separación del servicio estaba basado en una evaluación actuarial, mientras que el pasivo correspondiente a los días de vacaciones no utilizados y las prestaciones de repatriación se contabilizaba al costo corriente, sin descuentos ni otros ajustes. A partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, el pasivo de estos tres grupos de obligaciones acumuladas en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación se determina mediante una evaluación actuarial. Una firma independiente de actuarios calificados realizó las evaluaciones actuariales. Este cambio en la política contable se ha introducido para que la presentación de los estados financieros sea más adecuada, con el párrafo 18 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (véase la nota 13).

o) Reserva financiera: como se establece en la regla 304.3.2 b) de la reglamentación financiera de la Fundación, el propósito de la reserva financiera es garantizar la liquidez y la integridad financieras de la Fundación, compensar la irregularidad de las corrientes de efectivo y cumplir otros requisitos similares que el Consejo de Administración pueda establecer.

p) Reserva operacional: en lo que respecta a la cuenta para gastos de apoyo a los programas, y como se indica en la instrucción administrativa ST/AI/286, es preciso mantener en todo momento, en una cuenta separada, una reserva operacional equivalente al 20% de los ingresos anuales estimados para apoyo a los programas. Esta reserva se utilizará para hacer frente a deficiencias de ejecución imprevistas, ajustes por inflación o tipo de cambio o para liquidar obligaciones jurídicas en caso de terminación repentina de las actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

q) Saldo de los fondos asignados a fines específicos: los fondos destinados a actividades de proyectos específicos no se podrán utilizar para sufragar los gastos de proyectos y programas para fines generales de la Fundación.

r) Se han hecho provisiones para hacer frente al pasivo eventual correspondiente al pago de las indemnizaciones previstas en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas en relación con el personal financiado con cargo a los fondos fiduciarios y la Fundación, calculadas sobre la base del 1% del sueldo básico neto.

s) Actividades de cooperación técnica:

i) En los estados financieros sobre las actividades de cooperación técnica se consignan las actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias, fondos recibidos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en virtud de arreglos interinstitucionales y fondos de otras fuentes;

ii) A partir del 1 de enero de 2002, las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros u otros donantes para actividades de cooperación técnica se contabilizan como ingresos cuando se recibe el efectivo, incluidas las cantidades recibidas antes de que se determinen los proyectos específicos a los que se destinarán;

iii) Los fondos procedentes del PNUD en virtud de acuerdos entre organizaciones se asignan teniendo en cuenta los ingresos en concepto de intereses y otros ingresos varios en relación con los gastos totales;

iv) Los ingresos en concepto de intereses y los ingresos varios de los fondos fiduciarios de cooperación técnica se acreditan a los fondos fiduciarios correspondientes;

v) Las obligaciones por liquidar correspondientes al bienio corriente respecto de todas las actividades de cooperación técnica siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al fin del año civil, no del bienio, al que se refieren. No obstante, de conformidad con los requisitos del PNUD en materia de presentación de informes, los organismos de ejecución pueden retener obligaciones por liquidar después de transcurridos los 12 meses si sigue existiendo una obligación firme de pago. Las economías derivadas de la liquidación o anulación de obligaciones de bienios anteriores se acreditan a los proyectos individuales como reducción de los gastos del bienio corriente, de conformidad con los requisitos del PNUD en materia de presentación de informes;

vi) La distribución de los ingresos en concepto de intereses de los fondos fiduciarios se calcula al final del año tomando como base la participación porcentual de cada fondo basada en el saldo mensual medio de cada uno.

t) El ONU-Hábitat es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado. Cada dos años se prepara una evaluación actuarial de los activos y las prestaciones del régimen de pensiones de la Caja. Dado que no hay una base coherente y fiable para asignar el pasivo o el activo y los costos conexas a las organizaciones que participan en el plan, el ONU-Hábitat no está en condiciones de determinar la parte que le corresponde en la situación financiera básica y los resultados del plan en forma suficientemente fiable a efectos contables, y por ello ha tratado este plan como si fuera un plan de contribuciones definidas. Por ese motivo, la parte que corresponde al ONU-Hábitat de la posición pasiva/activa neta de la Caja no se refleja en los estados financieros. La contribución de la Organización a la Caja consiste en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que actualmente es del 7,9% para el participante y del 15,8% para la Organización, respectivamente, de la remuneración pensionable, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que

enjuagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esas aportaciones para enjuagar un déficit actuarial sólo deberán pagarse si la Asamblea General ha invocado la disposición del artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de presentación de los estados financieros que se examinan, la Asamblea General no había invocado ese artículo.

Nota 3

Otros ingresos/ingresos varios

(En miles de dólares EE.UU.)

| | <i>Actividades de la Fundación</i> | <i>Actividades de cooperación técnica</i> | <i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i> | <i>Total 2009</i> | <i>Total 2007</i> |
|---|------------------------------------|---|--|-------------------|-------------------|
| Ganancias derivadas de transacciones cambiarias | 427 | 31 | – | 458 | 120 |
| Venta de bienes usados | – | – | – | – | 14 |
| Reintegro de gastos imputados a períodos anteriores | – | – | – | – | 108 |
| Otros ingresos varios | – | – | – | – | 6 |
| Total | 427 | 31 | – | 458 | 248 |

Nota 4

Ajustes respecto de períodos anteriores

(En miles de dólares EE.UU.)

| | <i>Actividades de la Fundación</i> | <i>Actividades de cooperación técnica</i> | <i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i> | <i>Total 2009</i> | <i>Total 2007</i> |
|--|------------------------------------|---|--|-------------------|-------------------|
| Ajustes de gastos respecto de períodos anteriores | (830) | (108) | – | (938) | (41) |
| Ajustes de promesas de contribuciones respecto de períodos anteriores | – | – | – | – | 4 |
| Ajustes de apoyo a los programas respecto de períodos anteriores | 654 | – | – | 654 | 180 |
| Ajustes de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación respecto de períodos anteriores | – | – | – | – | 388 |
| Paso a pérdidas y ganancias | (2) | – | – | (2) | (28) |
| Total | (178) | (108) | – | (286) | 503 |

Nota 5
Créditos a Estados Miembros y otros donantes

(En miles de dólares EE.UU.)

| | <i>Actividades de la Fundación</i> | <i>Actividades de cooperación técnica</i> | <i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i> | <i>Total 2009</i> | <i>Total 2007</i> |
|---|--|---|--|-------------------|-------------------|
| Cruz Roja de Australia | – | (102) | – | (102) | – |
| Bundesanstalt für Arbeit Zentralstelle für Arbeitsvermittlung | – | – | – | – | (49) |
| Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/ Banco Mundial | – | – | – | – | (44) |
| Fondo fiduciario de las Naciones Unidas | (46) | – | – | (46) | – |
| Ministerie van Buitenlandse Zaken | – | (118) | – | (118) | – |
| Países Bajos | (33) | – | – | (33) | (7) |
| Embajada de los Países Bajos en Washington, D.C. | – | – | – | – | (31) |
| Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo Fiduciario para el Iraq, Dirección de Recursos y de Alianzas Estratégicas/ PNUD | – | (80) | – | (80) | (633) |
| Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados | – | – | – | – | (7) |
| Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional | – | – | – | – | (173) |
| Total | (79) | (300) | – | (379) | (944) |

Nota 6
Depósitos en efectivo y a plazo convertibles y no convertibles
y cuenta mancomunada al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

| Referencia | Cuentas mancomunadas de las Naciones Unidas | | | Depósitos a la vista y a plazo | |
|--|--|----------------|----------------|--------------------------------------|--------------|
| | Dólares EE.UU. | Euros | Total | | |
| Actividades de la Fundación | | | | | |
| Dólares EE.UU. ^{a, b} | 132 214 | 3 735 | 135 949 | 774 | |
| Rupias indias ^c | – | – | – | 154 | |
| Total | 132 214 | 3 735 | 135 949 | 928 | |
| Constituidos por: | | | | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | 44 345 | 3 732 | 48 077 | 928 | |
| Inversiones a corto plazo (al costo o al valor del mercado, si fuera más bajo) | 34 208 | – | 34 208 | – | |
| Inversiones a largo plazo | 52 957 | – | 52 957 | – | |
| Intereses devengados por cobrar | 704 | 3 | 707 | – | |
| Total | 132 214 | 3 735 | 135 949 | 928 | |
| Actividades de cooperación técnica | | | | | |
| Dólares EE.UU. ^{a, b} | Estado financiero VII | 71 777 | – | 71 777 | 960 |
| Constituidos por: | | | | | |
| Depósitos a la vista y a plazo | | 24 075 | – | 24 075 | 960 |
| Inversiones a corto plazo (al costo o al valor del mercado, si fuera más bajo) | | 18 570 | – | 18 570 | – |
| Inversiones a largo plazo | | 28 750 | – | 28 750 | – |
| Intereses devengados por cobrar | | 382 | – | 382 | – |
| Total | | 71 777 | – | 71 777 | 960 |
| Total de actividades de la Fundación y cooperación técnica^d | Estado financiero II | 203 991 | 3 735 | 207 726 | 1 888 |

^a Todas las inversiones de las oficinas situadas fuera de la Sede se colocan en cuentas conjuntas de inversión. La Tesorería de la Sede de las Naciones Unidas es la única división encargada de la política de inversión, y las oficinas participantes sólo se ocupan de la planificación de sus propias corrientes de efectivo y su liquidez. La Tesorería realiza inversiones en valores con diferentes fechas de vencimiento y distintas tasas de interés. Por lo tanto, no es práctico indicar las fechas de vencimiento y las tasas de interés de las cuentas de inversión.

^b Cuando el valor de mercado de las inversiones a corto plazo es inferior al costo, el valor contable se ajusta en consecuencia. Las inversiones a largo plazo se registran a su valor contable.

^c El tipo de cambio aplicado para determinar el equivalente en dólares de los Estados Unidos fue de 46,43 rupias indias por dólar. Al final del ejercicio, el monto en moneda local ascendía a 7.161.464 rupias indias.

^d La cuenta mancomunada en euros incluye depósitos a la vista y a plazo de 2.586.473 euros e intereses devengados por cobrar de 1.626 euros. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2009 era de 0,693 euros por dólar.

Nota 7**Saldos entre fondos**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | <i>Actividades de la Fundación</i> | <i>Actividades de cooperación técnica</i> | <i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i> | <i>Total 2009</i> | <i>Total 2007</i> |
|---|------------------------------------|---|--|-------------------|-------------------|
| Saldos entre fondos por cobrar | 14 817 | 10 063 | 2 706 | 27 586 | 73 015 |
| Saldos entre fondos por pagar | (23 415) | (4 750) | – | (28 165) | (73 370) |
| Saldo neto entre fondos por cobrar/(por pagar) | (8 598) | 5 313 | 2 706 | (579) | (355) |
| Saldo neto entre fondos por pagar a la: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi | | | | (579) | (355) |
| Saldo neto entre fondos por pagar | | | | (579) | (355) |

Las cuentas entre fondos reflejan transacciones entre la Fundación y las actividades de cooperación técnica, el Fondo General de las Naciones Unidas y otros fondos que se liquidan periódicamente. De conformidad con los requisitos de presentación de informes de la Secretaría de las Naciones Unidas, los saldos entre fondos ya no se anulan y eliminan. Los saldos correspondientes a 2007 se han vuelto a calcular en consecuencia.

Nota 8**Otras cuentas por cobrar**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | <i>Actividades de la Fundación</i> | <i>Actividades de cooperación técnica</i> | <i>Total 2009</i> | <i>Total 2007</i> |
|---|------------------------------------|---|-------------------|-------------------|
| Funcionarios | 867 | 194 | 1 061 | 725 |
| Organismos y entidades de las Naciones Unidas | 185 | 1 279 | 1 464 | 2 895 |
| Proveedores | 77 | 6 | 83 | 26 |
| Otros | 179 | 96 | 275 | 88 |
| Total | 1 308 | 1 575 | 2 883 | 3 734 |
| Antigüedad de las cuentas: | | | | |
| Menos de seis meses | 1 108 | 930 | 2 038 | 2 792 |
| Seis meses a un año | 69 | 389 | 458 | 325 |
| Más de un año | 65 | 1 | 66 | 473 |
| Más de dos años | 66 | 255 | 321 | 144 |
| Total | 1 308 | 1 575 | 2 883 | 3 734 |

Nota 9**Saldos relativos a proyectos financiados por los donantes**

En el estado financiero II, la suma de 7,7 millones de dólares correspondiente a los “Saldos relativos a proyectos financiados por los donantes” representa la suma por cobrar al PNUD de conformidad con los arreglos existentes, de la cual 1,6 millones de dólares corresponden a obligaciones por liquidar.

Nota 10**Otros elementos del activo**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | <i>Actividades de la Fundación</i> | <i>Actividades de cooperación técnica</i> | <i>Total 2009</i> | <i>Total 2007</i> |
|--|------------------------------------|---|-------------------|-------------------|
| Anticipos a cuenta del subsidio de educación | 224 | 72 | 296 | 204 |
| Compromisos imputables a ejercicios futuros | – | – | – | 1 468 |
| Otros | 12 | 178 | 190 | 127 |
| Total | 236 | 250 | 486 | 1 799 |

Nota 11**Obligaciones por liquidar**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | <i>Actividades de la Fundación</i> | <i>Actividades de cooperación técnica</i> | <i>Total 2009</i> | <i>Total 2007</i> |
|---------------------|------------------------------------|---|-------------------|-------------------|
| Períodos anteriores | 4 040 | 1 997 | 6 037 | 4 419 |
| Período en curso | 39 998 | 25 184 | 65 182 | 52 992 |
| Períodos futuros | – | – | – | 1 468 |
| Total | 44 038 | 27 181 | 71 219 | 58 879 |

Nota 12**Otras cuentas por pagar**

(En miles de dólares EE.UU.)

| | <i>Actividades de la Fundación</i> | <i>Actividades de cooperación técnica</i> | <i>Total 2009</i> | <i>Total 2007</i> |
|---|------------------------------------|---|-------------------|-------------------|
| Gobiernos | 134 | 13 | 147 | 377 |
| Funcionarios | 244 | 265 | 509 | 272 |
| Proveedores | 362 | 170 | 532 | 974 |
| Organismos y entidades de las Naciones Unidas | 390 | 2 422 | 2 812 | 3 079 |
| Otros | 152 | 14 | 166 | 255 |
| Total | 1 282 | 2 884 | 4 166 | 4 957 |

Nota 13**Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación**

a) Las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio, el pago de los días de vacaciones no utilizados y las prestaciones de repatriación. Como se indica en la nota 2 n) vi), a partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 esas tres obligaciones se determinan mediante una evaluación actuarial.

b) Seguro médico después de la separación del servicio:

i) Al momento de la separación del servicio, los funcionarios y sus personas a cargo pueden elegir participar en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas de prestaciones definidas, siempre y cuando hayan cumplido ciertos requisitos, entre ellos diez años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para aquellos que hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007, y cinco años para los que hayan sido contratados antes de esa fecha. Esta prestación se denomina seguro médico después de la separación del servicio;

ii) Las principales hipótesis aplicadas por el actuario para determinar el pasivo del seguro médico después de la separación del servicio fueron una tasa de descuento del 6,0%; tasas de aumento del costo de la atención médica del 8,4% en 2010, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes, para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y del 6,0% en 2010, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes, para los planes de seguro médico de fuera de los Estados Unidos; y cifras de jubilación, cese en el servicio y mortalidad en consonancia con las utilizadas por la Caja en su propia evaluación actuarial. Además, a partir de la evaluación del 31 de diciembre de 2009, se tienen en cuenta las contribuciones de todos los participantes en el plan para determinar el pasivo residual de la Organización, mientras que anteriormente solo se consideraban las contribuciones de los jubilados;

iii) Sobre la base de estas hipótesis, el valor actual del pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2009 se estimaba en 8.177.000 dólares (13.962.000 dólares menos las contribuciones de los participantes en el plan por valor de 5.785.000 dólares);

iv) Además de las hipótesis contenidas en el párrafo b) ii), se estima que el valor actual del pasivo podría aumentar un 18% o disminuir un 14%, respectivamente, si la tendencia de los costos médicos aumentara o disminuyera un 1%, manteniéndose todas las demás hipótesis sin cambios. Asimismo, se estima que el pasivo acumulado podría aumentar un 19% y disminuir un 15% si la tasa de descuento disminuyera o aumentara un 1%, respectivamente, manteniéndose todas las demás hipótesis sin cambios;

c) Días de vacaciones no utilizados:

i) Al momento de la separación del servicio, los funcionarios tienen derecho al pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días laborables para los funcionarios con nombramientos de plazo fijo o nombramientos continuos. Esta prestación se denomina vacaciones anuales;

ii) A fin de presentar mejor las dimensiones financieras del pasivo de la Organización en concepto de pago de vacaciones no utilizadas a los funcionarios que dejan de trabajar para la Organización y que reúnen las condiciones requeridas, se contrató a un actuario consultor para que realizara una evaluación actuarial de los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2009. En el pasado, el pasivo correspondiente a los días de vacaciones no utilizados se calculaba directamente sobre la base de las cantidades acumuladas a la fecha de presentación de los informes, sin descuentos ni otros ajustes;

iii) Las principales hipótesis utilizadas por el actuario fueron una tasa de descuento del 6,0%, y una tasa anual de aumento de los saldos de los días de vacaciones anuales acumulados de 15 días en el primer año, 6,5 días por año del segundo al sexto año, y 0,1 días por año en adelante, hasta un máximo de 60 días acumulables. Se supone que el sueldo aumenta anualmente entre un 10,6% y un 5,5% según la edad y la categoría de los funcionarios;

iv) Sobre la base de estas hipótesis, se estimó que el valor actual del pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2009 era de 1.968.000 dólares;

v) El cambio en la política contable para calcular el pasivo correspondiente a los días de vacaciones sin utilizar mediante una evaluación actuarial no se ha aplicado retroactivamente, ya que resulta impracticable realizar una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007. De haberse continuado aplicando la metodología anterior para el cálculo de los costos, el pasivo habría ascendido a 4.027.000 dólares. Por lo tanto, la adopción de esta nueva política en el período corriente tiene por efecto la disminución tanto de las obligaciones como de los gastos acumulados no presupuestados por valor de 2.059.000 dólares;

d) Prestaciones de repatriación:

i) Al cesar en el servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad al momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad, y los gastos de viaje y mudanza. Esas prestaciones se denominan colectivamente prestaciones de repatriación;

ii) A fin de presentar mejor las dimensiones financieras de las obligaciones de la Organización en concepto de prestaciones de repatriación, se contrató a un actuario consultor para que realizara una evaluación actuarial de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2009. En el pasado,

el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación se calculaba directamente sobre la base de las sumas acumuladas a la fecha de presentación de los informes, sin descuentos ni otros ajustes;

iii) Las principales hipótesis utilizadas por el actuario fueron una tasa de descuento del 6,0%, aumentos anuales de los sueldos que oscilaban entre el 10,6% y el 5,5% según la edad y la categoría de los funcionarios, y un aumento del costo de los viajes del 4,0% anual;

iv) Sobre la base de estas hipótesis, el valor actual estimado del pasivo acumulado en concepto de prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2009 fue de 2.704.000 dólares;

v) El cambio en la política contable para calcular el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación mediante una evaluación actuarial no se aplicó retroactivamente porque resultaba impracticable hacer una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007. De haberse continuado aplicando la metodología anterior para el cálculo de los costos, el pasivo habría ascendido a 4.387.000 dólares. Por lo tanto, la adopción de esta nueva política en el período corriente tuvo por efecto una reducción tanto de las obligaciones como de los gastos acumulados no presupuestados de 1.683.000 dólares.

Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación del ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

| | <i>Total 2009</i> | <i>Total 2007</i> |
|---|-------------------|-------------------|
| Seguro médico después de la separación del servicio | 8 177 | 7 341 |
| Días de vacaciones no utilizados | 1 968 | 2 890 |
| Prestaciones de repatriación | 2 704 | 1 989 |
| Total | 12 849 | 12 220 |
| Menos: provisión ya establecida | (2 706) | (1 768) |
| Pasivo neto no financiado | 10 143 | 10 452 |

Nota 14

Reservas y saldos de los fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

| | <i>Actividades de la Fundación</i> | <i>Actividades de cooperación técnica</i> | <i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i> | <i>Total 2009</i> | <i>Total 2007</i> |
|---|------------------------------------|---|--|-------------------|-------------------|
| Reserva financiera | 6 944 | 7 794 | – | 14 738 | 2 419 |
| Reservas operacionales | 972 | 1 802 | – | 2 774 | 2 567 |
| Otras reservas ^a | – | – | 2 | 2 | – |
| Total de las reservas | 7 916 | 9 596 | 2 | 17 514 | 4 986 |
| Saldo del fondo de préstamos | 3 000 | – | – | 3 000 | – |
| Saldo de los fondos asignados a fines específicos | 40 424 | 41 122 | – | 81 546 | 89 273 |
| Superávit acumulado/(déficit) | 34 948 | 6 764 | (10 145) | 31 567 | 22 497 |
| Total de los saldos de los fondos | 78 372 | 47 886 | (10 145) | 116 113 | 111 770 |
| Total de reservas y saldos de los fondos | 86 288 | 57 482 | (10 143) | 133 627 | 116 756 |

^a Representan reservas de fondos para las prestaciones de repatriación en exceso del pasivo calculado según la evaluación actuarial.

Nota 15

Bienes no fungibles

(En miles de dólares EE.UU.)

De conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en los activos fijos de la Organización, sino que se imputan a las consignaciones vigentes al ser adquiridos.

| | <i>2009</i> | <i>2007</i> |
|--|-------------------------------------|---------------|
| | <i>(En miles de dólares EE.UU.)</i> | |
| Equipo informático | 979 | 2 974 |
| Equipo de oficina | 11 | 486 |
| Equipo de radio y telecomunicaciones | 23 | 159 |
| Equipo audiovisual/fotográfico | 49 | 176 |
| Equipo de transporte | 189 | 232 |
| Mobiliario | 610 | 368 |
| Equipo de mantenimiento | – | 12 |
| Equipo de documentación y reproducción | 156 | 25 |
| Oficinas regionales y externas | 566 | 5 969 |
| Proyectos | 7 012 | – |
| Total | 9 595 | 10 401 |

| | 2009 | 2007 |
|--|-------------------------------------|---------------|
| | <i>(En miles de dólares EE.UU.)</i> | |
| <i>Resumen</i> | | |
| Saldo de apertura | 10 401 | 5 654 |
| Adquisiciones | 1 986 | 2 272 |
| Enajenaciones | | |
| Paso a pérdidas y ganancias | (31) | (29) |
| Ventas | – | (56) |
| Donaciones | (1 102) | (6) |
| Transferencias a otras oficinas/misiones | – | (238) |
| Otros | (60) | – |
| Ajustes respecto de periodos anteriores ^a | (1 599) | 2 804 |
| Saldo de cierre | 9 595 | 10 401 |

^a El inventario contenido en la base de datos se ajustó al recuento físico al 31 de diciembre de 2009.

Nota 16

Estado de las asignaciones de fondos del presupuesto ordinario (excluidas las contribuciones del personal) al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

| | <i>Asignaciones</i> | <i>Obligaciones por liquidar</i> | <i>Desembolsos</i> | <i>Total 2009</i> | <i>Total 2007</i> |
|---|---------------------|----------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| <i>Fondo General de las Naciones Unidas</i> | | | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 20 323 | 80 | 20 713 | 20 793 | 17 662 |
| Gastos de funcionamiento | 2 122 | 167 | 1 939 | 2 106 | 2 939 |
| Subtotal | 22 445 | 247 | 22 652 | 22 899 | 20 601 |
| <i>Cuenta Especial para actividades de desarrollo complementarias</i> | | | | | |
| Gastos de personal y otros gastos conexos | 70 | 62 | 8 | 70 | 102 |
| Servicios por contrata | 948 | 407 | 226 | 633 | 3 |
| Viajes | 168 | 39 | 78 | 117 | – |
| Gastos de funcionamiento | 62 | 15 | 7 | 22 | – |
| Becas, subvenciones y contribuciones | 602 | 181 | 77 | 258 | 194 |
| Subtotal | 1 850 | 704 | 396 | 1 100 | 299 |
| Total | 24 295 | 951 | 23 048 | 23 999 | 20 900 |

Nota 17

Fondo fiduciario para operaciones experimentales con capital inicial reembolsable

El Fondo fiduciario para operaciones experimentales con capital inicial reembolsable se estableció en virtud de la resolución 21/10 del Consejo de Administración, de 20 de abril de 2007, como parte de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos:

i) Para ensayar sobre el terreno operaciones experimentales con capital inicial reembolsable y otras operaciones innovadoras que ofrezcan a la población urbana pobre financiación destinada a la vivienda, la infraestructura y las mejoras por conducto de grupos comunitarios, incluso cuando se esperen reembolsos que movilicen capital a nivel local;

ii) Para fortalecer la capacidad de los agentes locales financieros y de desarrollo de llevar a cabo esas operaciones y respaldar la capacidad del ONU-Hábitat para mejorar esas operaciones.

Se asignaron 3.000.000 dólares para operaciones experimentales con capital inicial reembolsable de la cuenta del Fondo de préstamos.

